

LIBRO BLANCO

ENTREGA RECEPCIÓN 2012

“PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1”

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

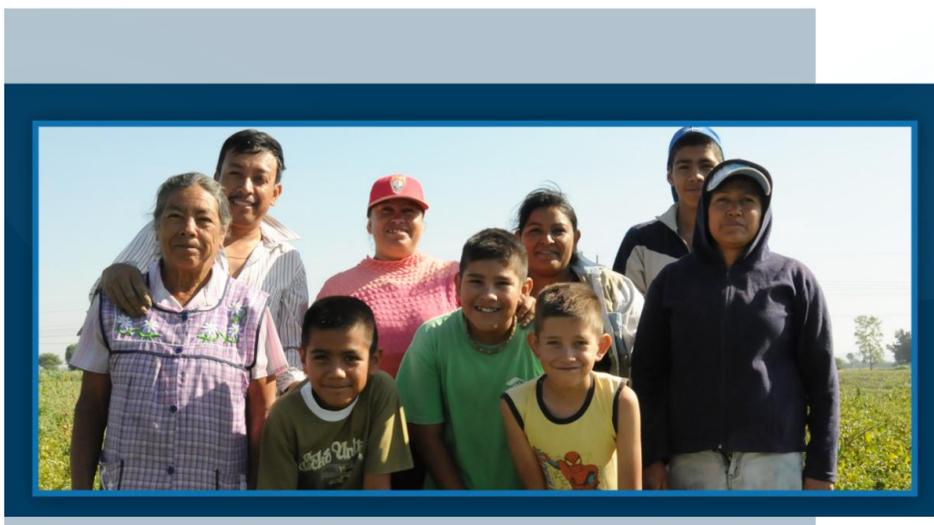
Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Presentación.....	6
III.	Objetivo.....	8
IV.	Fundamento Legal.....	9
V.	Antecedentes.....	11
VI.	Acciones Realizadas.....	16
VII.	Resultados y Logros.....	32
VIII.	Informe Final.....	64
IX.	Soporte Documental.....	67
X.	Glosario de Términos.....	69

I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio es uno de los temas de mayor preocupación en el Estado de Guanajuato, pues con base en cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), respecto a la migración mexicana a Estados Unidos por entidad federativa, se estima que 117,506 guanajuatenses emigraron a Estados Unidos entre 2005 y 2010. (1)

Con información del Censo General de Población y Vivienda 2010, la incidencia de migración al extranjero se redujo en 31.9%. En este contexto los migrantes de Guanajuato representan aproximadamente el 10.8% del total nacional, equivalente a 1.1 millones de mexicanos. (2)



Este flujo migratorio provoca en nuestro estado una fuente importante de ingreso de remesas, las cuales permiten a varios miles de guanajuatenses subsistir ante importantes niveles de pobreza. Así pues, de acuerdo al informe al cierre del primer trimestre del ejercicio 2011, emitido por el Banco de México, nuestro estado, es uno de los principales receptores de remesas: el 7.7% de los hogares guanajuatenses reciben remesas del extranjero. Sólo en 2011, en Guanajuato se captaron 2,147.8 millones de dólares, y en el periodo del 2006 al 2011, se captaron 13,081.9 millones de dólares, ubicándose con ello en el cuarto lugar nacional por ese concepto, lo que representa el 9.21% del total nacional de remesas recibidas en el mismo periodo en este rubro (3)

(1) <http://www.conapo.gob.mx> Migración quinquenal México - Estado Unidos Censo 2010.

(2) <http://www.inegi.org.mx/sistemas/> Migración Internacional – Censo 2010.

(3) <http://www.banxico.org.mx/sieinternet> Banco de México, Ingresos por remesas familiares

Como resultado de este fenómeno y aunque sólo una pequeña proporción de las remesas se envía a instituciones para proyectos de inversión en la comunidad o microfinanciamiento particular, pues en su gran mayoría los remitentes envían el dinero directamente a sus familias, en especial para consumo primario, se destaca el interés tanto del Gobierno del Estado de Guanajuato, como de los migrantes, por contribuir en el desarrollo de sus comunidades de origen a través de la implementación del Programa de Participación Migrante 3x1, contribuyendo con obras, acciones y en los últimos años, con proyectos productivos, a fin de elevar el nivel de vida tanto de los migrantes como de sus familias.



Este Programa, en la presente administración ha visto incrementada su inversión y en consecuencia los beneficios para las familias de los migrantes, destacando el que: es un programa innovador y uno de los primeros en su clase en incorporar activa y directamente comunidades migrantes (mexicanas) en proyectos de desarrollo, así como propiciar la participación y la organización de los migrantes a través de grupos, clubes o asociaciones, los cuales establecen puentes de comunicación y participación entre las comunidades de origen y de destino.

Otro de los puntos medulares, es que el programa busca maximizar los recursos económicos que envían los migrantes, organizados a través de clubes o asociaciones, para la realización de obras en beneficio de sus comunidades de origen ya que por cada peso que aporta la comunidad migrante, el Gobierno del

Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), el Gobierno Federal a través de la Delegación Federal de la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) y los municipios aportan otro peso cada uno, dando origen a la conformación del 3x1 y como resultado de esta interacción, se logra un efecto multiplicador que potencializa la iniciativa y los recursos de los migrantes en beneficio de sus comunidades de origen.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano presenta el Libro Blanco correspondiente al Programa de Participación Migrante 3x1, que refleja los resultados del uso de los recursos erogados por el Gobierno Estatal, a través del esquema de coinversión con la SEDESOL, la cual forma parte fundamental, así como con los Municipios del Gobierno del Estado y la sociedad civil organizada.

II. PRESENTACIÓN

2.1 Nombre del Programa

Programa de Participación Migrante 3x1

2.2 Periodo de vigencia que se documenta

Septiembre de 2006 a marzo de 2012

2.3 Cobertura Geográfica

46 Municipios del Estado de Guanajuato

2.4 Unidades Administrativa Participantes

Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Gobierno Federal a través de la Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado

Gobierno Municipal – 46 Municipios del Estado de Guanajuato

Organizaciones de la Sociedad Civil – Clubes, Grupos u organizaciones de Migrantes



2.5 Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Gobierno

El Programa forma parte de las políticas públicas para incorporar a los migrantes en el desarrollo de sus comunidades de origen a través de la ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura básica y desarrollo comunitario.

Por lo anterior, la **alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2030** ⁽¹⁾ es la siguiente:

Tema Estratégico:

Sociedad participativa, democrática, plural, equitativa y corresponsable en el desarrollo del Estado.



Línea Estratégica y Objetivos de Largo Plazo:

VII. Mejorar las condiciones de desarrollo de los migrantes y sus familias.

- Lograr el respeto a los derechos humanos de los migrantes en el país y el extranjero
- Instrumentar una política efectiva y eficaz de atención a migrantes y sus familias.

La alineación al **Plan de Gobierno 2006-2012** ⁽²⁾ es la siguiente:

Eje Estratégico:

I. Contigo Vamos Familia

Objetivo General:

1.6 Promover el desarrollo humano integral de los grupos prioritarios mediante una agenda de políticas transversales, salvaguardando los derechos humanos.

Objetivo Particular:

1.6.6 Atender a los migrantes y sus familias de forma integral

Acción - Fortalecer el Programa 3x1

Acción - Cofinanciar los proyectos productivos y obras sociales que impulsen los migrantes en sus comunidades.

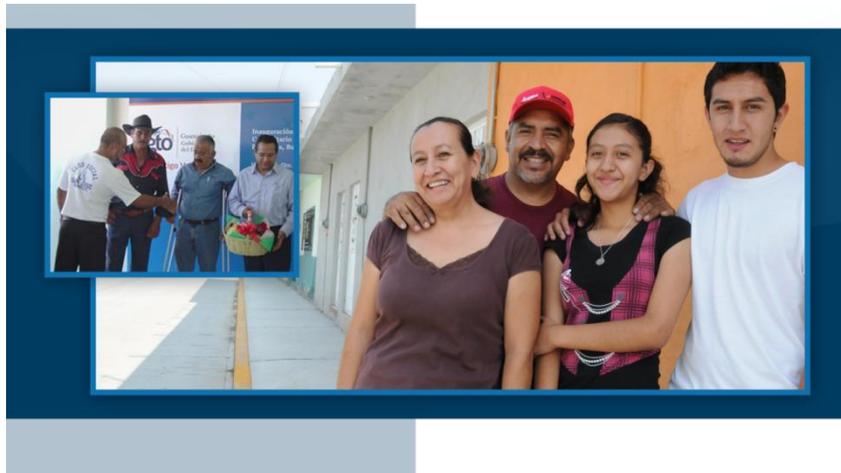
(1) <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> Normatividad de Transparencia - Planes y Programas

(2) <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> Normatividad de Transparencia - Planes y Programas

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Multiplicar los esfuerzos de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero, mediante el fortalecimiento de vínculos con sus comunidades de origen y la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno, que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.



3.2 Objetivos Particulares

El programa, a través de la coinversión con recursos federales, tiene como objetivo específico, fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes, para impulsar las iniciativas de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, fomentando a la vez lazos de identidad de los migrantes con sus comunidades de origen. (1)

El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo social preferentemente en las zonas prioritarias que presenten algún grado de intensidad migratoria, a través de la ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura, equipamiento, proyectos productivos y desarrollo comunitario y regional, que contribuyan a elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de los migrantes, o en aquellas en que los migrantes y la SEDESHU de común acuerdo consideren invertir; de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (2)

(1) <http://www.3x1.sedesol.gob.mx/> Reglas de Operación

(2) <http://periodico.guanajuato.gob.mx/> Núm. 26 Tercera Parte, 14 de Febrero de 2012 - Reglas de Operación

IV. FUNDAMENTO LEGAL

4.1 Leyes y Reglamentos que rigen las bases del Programa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 25, expresa que "...corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución".(1)

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato

En su Art. 77. referente a las facultades y obligaciones del poder ejecutivo, en su fracción XXII, respecto a convenir en los términos de ley con los municipios o la federación específica que "para que el estado asuma el ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario." (2)

- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Hace patente en su Art.1 que tiene por objeto "promover y garantizar a los habitantes del Estado el pleno ejercicio de los derechos sociales...asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y humano".

Así mismo en la Fracc. II, indica que tiene por objeto "Señalar las atribuciones de los gobiernos estatal y municipal, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y humano, así como definir los principios y lineamientos generales a los que deben sujetarse las políticas" y finalmente, en su Art. 9 establece que "Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el poder ejecutivo federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables." y buscando a su vez "fortalecer todas las instituciones y los programas sociales con una visión integral, federalista, solidaria, equitativa e incluyente, incorpora una visión integral de las personas reconociendo sus necesidades en los ámbitos: individual, familiar y social".(2)

- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En su Art. 3 dicta que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas, los cuales fijarán prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado de Guanajuato. (2)

4.2 Leyes y Reglamentos que rigen la aplicación de los recursos del Programa

- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato
Mediante la cual se autorizan los recursos a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para ser aplicados dentro de los Programas de Inversión del Ejercicio de que se trate, conforme a la fuente de inversión que señala el análisis programático de metas.

- Reglas de Operación del Programa de Participación Migrante 3x1
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato ⁽²⁾

Cuando existe coinvertición con recursos Federales, para la aplicación de recursos del Programa se consideran las siguientes:

- Reglas de Operación del Programa 3x1 Para Migrantes
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ⁽¹⁾

Finalmente, el presente trabajo del Libro Blanco, tiene su fundamento en lo siguiente:

- Reglamento para la entrega-recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado
- Lineamientos administrativos para la aplicación de las normas y procedimientos previstos por el Reglamento para la entrega-recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado

(1)<http://www.diputados.gob.mx/> Leyes Federales y Estatales

(2)<http://www.congresogto.gob.mx/> Legislación Vigente

V. ANTECEDENTES

5.1 Origen del Programa de Participación Migrante 3x1

La migración transitoria, temporal o permanente de mexicanos hacia los Estados Unidos ha sido, desde mediados del siglo XX, un fenómeno repetido, impulsado por causas tan diversas como la gran frontera común que compartimos con los Estados Unidos de Norteamérica, la gran diferencia de economías y la siempre solícita mano de obra para el campo y el empleo doméstico, así mismo, estas causas se han intensificado por problemas tan importantes como la Segunda Guerra Mundial y la operación del Programa Bracero (1942-1964), mediante el cual el país vecino requirió de mano de obra mexicana, tanto en las fábricas como en los sembradíos de algodón y tomate, entre otros productos alimenticios, en tanto terminara el problema bélico y los ciudadanos estadounidenses pudieran regresar a sus hogares. Lo anterior, basta para entender que la migración responde a causas muy complejas y que, el que emigra, busca no sólo mejorar su situación personal sino también la de su familia, que generalmente permanece en su lugar de origen.



Conforme crece el número de migrantes, se experimenta un progreso económico, pues la situación de pobreza en el hogar tiende a disminuir conforme aumenta el tiempo de estancia de los mexicanos en el país vecino, debido al crecimiento de las remesas de los migrantes a sus familias, ya que dichos recursos, son empleados primeramente para consumo básico y una muy baja proporción de ellos se destina a otras acciones, entre ellas a los rubros de infraestructura, salud y educación, así como a proyectos productivos que impactan de forma directa en el capital humano. Así mismo y aún cuando la intensidad migratoria varía de baja

a muy baja entre los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, no hay uno solo que reporte actividad nula en este sentido.

El crecimiento de las remesas durante los años noventa y la iniciativa de los migrantes a través, inicialmente, de sólo pequeños grupos organizados, propició que varios gobiernos, entre ellos Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, instrumentaran una política de acercamiento con los migrantes mexicanos en los Estados Unidos, así como programas pilotos, como fue el caso de Zacatecas que “instrumentara en 1993 un programa piloto , conocido como –cero por uno-, para apoyar el crecimiento de la proporción de dichas remesas que se orientaba a la realización de obras de infraestructura social básica en las localidades de origen de los migrantes. El Gobierno Federal mediante el Programa de Empleo Temporal, decidió contribuir a la iniciativa de los zacatecanos convergiendo a partes iguales con el Gobierno Estatal, creando el “dos por uno” y, posteriormente con la participación del gobierno municipal... para el 2002, el Gobierno Federal crea un programa ex profeso que, partiendo de la fórmula de concurrencia probada en Zacatecas, lo reproduce gradualmente a nivel nacional. El programa fue denominado Programa de Iniciativa Ciudadana 3x1”. (1)

En abril de 1994, por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, el Ing. Carlos Medina Plascencia, en este contexto y dinámica de la participación e involucramiento de los migrantes, creó una instancia dedicada a la atención de la población guanajuatense que migra a los Estados Unidos: la Dirección de Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Extranjero, actualmente Dirección General de Asuntos Migratorios (DGAM).

La hoy DGAM, empezó como una oficina que formaba parte de la Secretaría Particular del Gobernador, con el fin de que el Ejecutivo atendiera de manera directa el funcionamiento de la misma; posteriormente esta dirección se adscribió a la Secretaría de Gobierno y actualmente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El objetivo general de la DGAM fue dar apoyo, principalmente, a las familias de los migrantes a través del “Programa de Atención Ciudadana”, y a la vinculación directa con nuestros connacionales a través del “Programa de Casas Guanajuato”.

El “Programa de Casas Guanajuato”, hoy denominado “Fortalecimiento a Organizaciones Guanajuatenses en el Extranjero”, promovió con ahínco la organización de los migrantes a través de la creación de Casas Guanajuato. El 22 de septiembre de 1994 se inauguró la primera Casa Guanajuato en Dallas, Texas; actualmente se cuenta con 50 Organizaciones y 4 Federaciones en 12 Estados de la Unión Americana.

5.2 Consolidación del Programa de Participación Migrante 3x1

A partir del año 2000 se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y soberano de Guanajuato **(2)** y en materia de atención a la población migrante se estableció en el Art. 26 Frac. II las facultades a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para atender a este sector social, definiendo a la Dirección de Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Extranjero como encargada de los asuntos que le atañen al migrante como persona, y la aplicación de los recursos de inversión, en manos de la Dirección del Programa de Participación Migrante adscrita a la actual Subsecretaría de Desarrollo Social (antes, Subsecretaría de Organización y Atención a Grupos Vulnerables).

(1)Rafael Fernández de Castro, Rodolfo García Zamora, Ana Vila Freyer (Coord.) (2006), *El Programa 3X1 para Migrantes ;Primera Política Transnacional en México?*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, ITAM, ISBN 970-701-902-6
(2)<http://www.congresogto.gob.mx> Leyes y Reglamentos

Cabe resaltar que hasta entonces, las asignaciones de obras se dieron de manera directa conforme a la demanda de los migrantes o de sus familias, careciendo en algunos casos de información relativa a la organización y aportación económica de los migrantes; sólo se tenía el contacto directo o vía telefónica con los migrantes para mantenerlos informados de las acciones, pero se carecía de un directorio o base de datos mediante el cual se registrarán los clubes que apoyaban las obras o acciones, pues habrá que recordar que aún no se les obligaba a conformarse formalmente.

Ya desde el año 2005 el programa federal es llamado “Programa 3x1 para Migrantes”, operando hasta la actualidad con recursos del Ramo 20 y aprobando y validando obras a través de un Comité de Validación y Atención a Migrantes, el cual está conformado por igual número de participantes de los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y por representantes de los migrantes, asegurando con ello la transparencia, igualdad y equidad en la asignación de recursos en beneficio de la población objetivo.

Mientras tanto, el Gobierno del Estado de Guanajuato, continua fortaleciendo sus lazos con sus migrantes, conservando y mejorando el programa para migrantes a nivel estatal y a partir del 2008 denomina al programa estatal como “Programa de Participación Migrante 3x1”, manteniendo en paralelo, la participación y el peso de coinversión con el programa federal.



En el ejercicio 2008, a mediados de esta Administración, las Reglas de Operación Federales establecieron una nueva estructura y requisitos de participación con los grupos de migrantes, éstos deberían contar con una certificación de sus clubes, otorgada por los Consulados Mexicanos en el Exterior, o bien por las Federaciones de Migrantes debidamente constituidas, quienes a su vez, también deberían contar con la certificación de los consulados, lo que implicó que a nivel nacional los migrantes obtuvieran un mayor reconocimiento ante sus estados de origen.

Con este esquema que fortalece la organización de los migrantes, la administración estatal 2006-2012 da un impulso sin precedente a los programas enfocados a atender las necesidades de los migrantes y sus familias, ejerciendo recursos en coinversión de los tres órdenes de gobierno y los beneficiarios para mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en las localidades de origen con obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria, así como proyectos productivos.

VI. ACCIONES REALIZADAS

6.1 Proceso General del Programa de Participación Migrante 3x1

El Programa Estatal de “Participación Migrante 3x1” que en paralelo opera con el Programa Federal “3x1 para Migrantes”, tienen como objetivo impulsar el desarrollo social en zonas prioritarias que presenten algún grado de intensidad migratoria, a través de la ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura, equipamiento, proyectos productivos y desarrollo comunitario y regional, para contribuir así a elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de los migrantes.

El esfuerzo del trabajo de los migrantes en el extranjero tiene eco en sus comunidades de origen, ya que sus familias se benefician con la pavimentación de calles, construcción y rehabilitación de plazas, jardines, espacios públicos, de salud y educativos; o la introducción de servicios básicos como son: agua potable, drenaje, energía eléctrica, etc. Así mismo, las obras también posibilitan mantener un vínculo de los migrantes con sus familias aún residentes en el Estado.

Estructura Financiera del Programa 3X1 Estatal y Federal

Gráfico 1



Los porcentajes establecidos en el esquema anterior pueden variar de acuerdo a la disponibilidad financiera de las partes, misma que se establece de común acuerdo.

Fuente: Reglas de Operación Estatal y Federal / SEDESHU

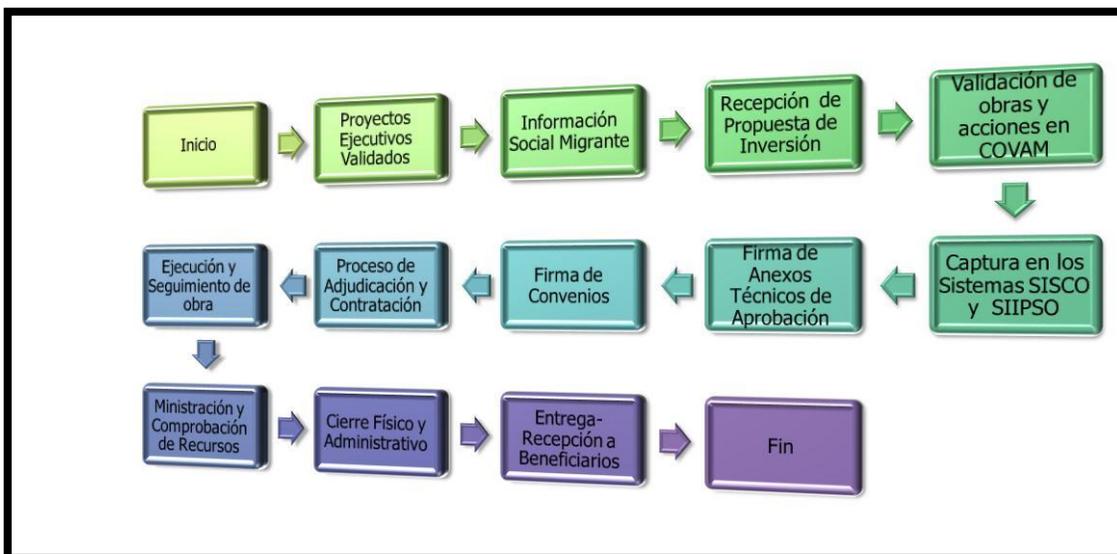
Para lograr lo anterior, se debe considerar el cumplimiento de dos acciones por parte del organismo ejecutor, que es el Municipio:

1. La información social por parte de los migrantes y
2. La información técnica de las obras o acciones

Así pues, se puede definir que el programa general de trabajo para llevar a cabo obras y acciones, se compone de los siguientes pasos esenciales:

Proceso General de acciones en el Programa

Gráfico 2



La validación en COVAM, captura en el sistema SIIPSO la firma de Anexos Técnicos se lleva a cabo solo cuando existe coinversión con el recurso federal.

Fuente: Reglas de Operación Estatal y Federal / SEDESHU

6.2 Operación del Programa a través de los Migrantes

La célula básica a través de la cual opera el programa, es el club de migrantes, éste se conforma de la siguiente manera:

- Los migrantes se reúnen en sus ciudades de residencia en los Estados Unidos. Para conformar un club se requieren al menos 10 personas (de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa) y levantarán un Acta de Fundación, en donde quedará asentado el nombre del club, sus objetivos principales y cuáles de sus integrantes fungirán como Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales.
- Una vez que cuentan con el Acta de Fundación acuden al Consulado Mexicano más cercano a llenar la solicitud para obtener el Toma de Nota, también llamado Formato 3x1-C, que es el documento a través del cual el Consulado certifica la integración del club y constata que éste pretende desarrollar y llevar a cabo acciones para beneficiar a sus comunidades de origen.

- En el momento en el que el Club obtiene el Toma de Nota, deberá registrarse como una organización formal en el Directorio Electrónico de Asociaciones y Clubes de Oriundos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), a través de su página de internet www.ime.gob.mx. En ocasiones, el Consulado, a la par que emite el Toma de Nota realiza dicho registro, en la mayoría de los casos, lo realizan los mismos miembros del Club.
- Así mismo, el Club levantará una Lista de Paisanos, con los datos de aquellas personas que apoyarán con recursos para hacer realidad la obra o acción que pretenden. La lista la conforman generalmente migrantes originarios de la misma comunidad y que se encuentran distribuidos en diversos puntos de la Unión Americana.



Posteriormente el Presidente del club realiza la Solicitud del Proyecto, Obra o Acción Comunitario, también llamado Formato 3x1-B, la cual, aunada a los demás documentos, es canalizada a su municipio a través de diversas dependencias, conforme lo siguiente:

En el exterior:

- Consulados Mexicanos en el Exterior,

- Oficinas de Enlace de la Dirección General de Asuntos Migratorios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y
- Oficinas de SEDESOL en el Exterior

En México:

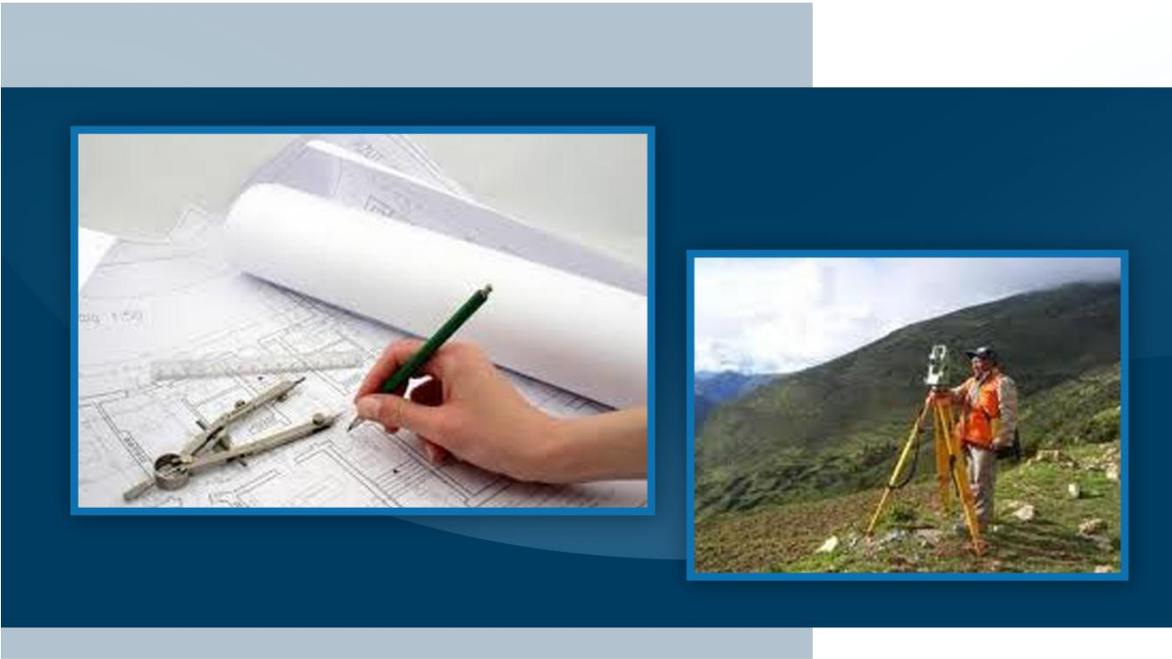
- Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en Guanajuato Capital,
- Oficinas de Articulación Regional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicadas en 6 Municipios del Estado de Guanajuato: San José Iturbide, Dolores Hidalgo, Silao, Abasolo, Salvatierra y Celaya
- Oficinas de la SEDESOL México en el Distrito Federal,
- Oficinas de la Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado de Guanajuato,
- Oficinas de Desarrollo Social o Atención a Migrantes de las 46 Presidencias Municipales en el Estado de Guanajuato.

6.3 Operación del Programa a través del Municipio

Una vez que el municipio cuenta con la documentación social de los migrantes, determinará la factibilidad de su aportación financiera y la incluirá en su Propuesta de Inversión, llenando el Formato FSEDESHU-01 para ser presentada con Oficio de Intención a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado.

Lo anterior, será definido por el municipio en función del recurso que al interior del H. Ayuntamiento tenga aprobado para las partidas de apoyo a los migrantes, así como en base a la resolución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), quien es el órgano municipal de participación ciudadana por excelencia, el cual tiene como función primordial, ser el foro de participación de la comunidad en el cual se definen las prioridades y estrategias y así promover la realización de los objetivos de las políticas públicas de los programas de beneficio comunitario.

Para cada una de las obras o acciones que el municipio integre en su propuesta de inversión, deberá conformar un Expediente Técnico debidamente validado por la dependencia normativa correspondiente de acuerdo al tipo de proyecto de que se trate.



Finalmente presentará a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Expediente Técnico y los documentos que sustentan la organización social de los migrantes, para que una vez revisado, complementado y validado técnicamente el proyecto o acción, sea presentado en el COVAM si contempla recursos federales, o bien se proceda directamente a la emisión del Convenio de Concertación.

El municipio, una vez que cuente con el Convenio debidamente firmado, podrá iniciar el proceso de adjudicación, contratación y ejecución física de los trabajos de la obra o acción, para posteriormente solicitar la liberación de los recursos presentando la documentación comprobatoria del gasto. Al final de los trabajos, realizará la Entrega–Recepción de la obra o acción y su puesta en operación.

6.4 Operación del Programa a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en coinversión con la SEDESOL

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano recibe el expediente técnico y los documentos que sustentan la organización social de los migrantes para revisar que dicha información se encuentre completa y correcta y en caso contrario, solicitar al municipio el complemento o corrección.

El expediente técnico es enviado a la Dirección de Concertación y Seguimiento de la Inversión Social, con la finalidad de que el departamento de verificación de obra realice el análisis técnico-documental del expediente, a fin de detectar posibles inconsistencias, así mismo llevará a cabo la visita ex ante al sitio de los trabajos

con la intención de verificar que la obra o acción tenga el impacto social requerido y que el sitio de los trabajos sean terrenos factibles, libres de algún gravamen o que cuenten con los permisos necesarios para la ejecución por parte de otras instancias (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Federal de Electricidad, Catastro, etc.), elaborando reportes gráficos y fotográficos. Dichas actividades tienen como finalidad, entre otras, facilitar el proceso de ejecución de las obras y asegurar un mínimo de modificaciones, contratiempos y problemáticas en el transcurso de la ejecución física de los trabajos.



En el caso de la revisión de los Proyectos Productivos Comunitarios, se realiza una tarea de investigación con la población que será beneficiada para conocer el alcance del proyecto, impacto, así como el conocimiento e integración de los beneficiarios en dicho proyecto, levantando los correspondientes reportes fotográficos para dejar antecedente del proceso de los proyectos.

Por otra parte, la revisión a los documentos que sustentan la organización social de los migrantes, consiste en la verificación de datos vía telefónica con los migrantes y si es necesario, se realiza alguna visita a sus familiares en su comunidad de origen. Así mismo y gracias al personal de las oficinas de enlace de Asuntos Migratorios en la Unión Americana, en las ciudades de Chicago, Illinois (1); Dallas, Texas (2) y Los Ángeles, California (3), se tiene un acercamiento más directo y personal con los migrantes para auxiliarlos en la conformación de documentación del Programa, entre otras muchas actividades que realizan.



Una vez que se cuenta con el expediente técnico y los documentos que sustentan la organización social de los migrantes debidamente integrados se procede a la elaboración del Convenio.

Si el proyecto o acción contemplan recursos federales, se presentará el expediente técnico y los documentos que sustentan la organización social de los migrantes, ante el COVAM Comité de Validación y Atención a Migrantes, el cual es órgano facultado para convocar y presidir las reuniones, conforme lo establece el Reglamento Interno del COVAM, dicho Comité sesiona mensualmente y se conforma por igual número de participantes (tres por cada entidad): Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado, Presidentes Municipales y representantes de los migrantes.



Una vez validada la obra o acción en el seno del COVAM, el municipio deberá registrar todos los datos del proyecto o acción en el Sistema Federal SIIPSO (Sistema Integral de Información de los Programas Sociales), mediante el cual se genera el Formato Federal PDSH-01, que contendrá información complementaria para que la SEDESOL alimente su sistema de información SISCO (Sistema de

Inversión Social y Control de Obra) y emita el Convenio de Concertación correspondiente.

Si el proyecto o acción no contempla recursos federales, se omite el paso de validación ante el COVAM y se procede con la emisión del Convenio de Concertación correspondiente.

Posteriormente los convenios serán firmados por las partes que en ellos intervienen: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Presidencia Municipal que corresponda, el representante de los migrantes en la comunidad mexicana y si existen recursos federales, por el Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado, para finalmente, entregar un tanto debidamente signado a cada uno de ellos.



La Secretaría previo proceso de adjudicación, contratación y ejecución de obra por parte del municipio, liberará los recursos conforme le sea presentada la documentación comprobatoria del gasto y demás requisitos establecidos en el Convenio de Concertación y constatará la terminación física, cierre administrativo y puesta en operación de la obra.

6.5 Principales productos logrados en materia de Clubes de Migrantes Guanajuatenses

En Guanajuato desde el 2007 al ejercicio 2011, se tiene conocimiento de la conformación de un total de:

404 Clubes de Migrantes

De los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, 41 han participado en el programa del 2007 al 2011, presentando a continuación el desglose por municipio de los clubes conformados:



Gráfico 3
Fuente: SEDESHU

Así mismo, los estados de la Unión Americana en los que se concentran los clubes de migrantes, que se han conformado del 2007 al 2011, para apoyar obras y/o acciones en sus localidades de origen, son los siguientes:

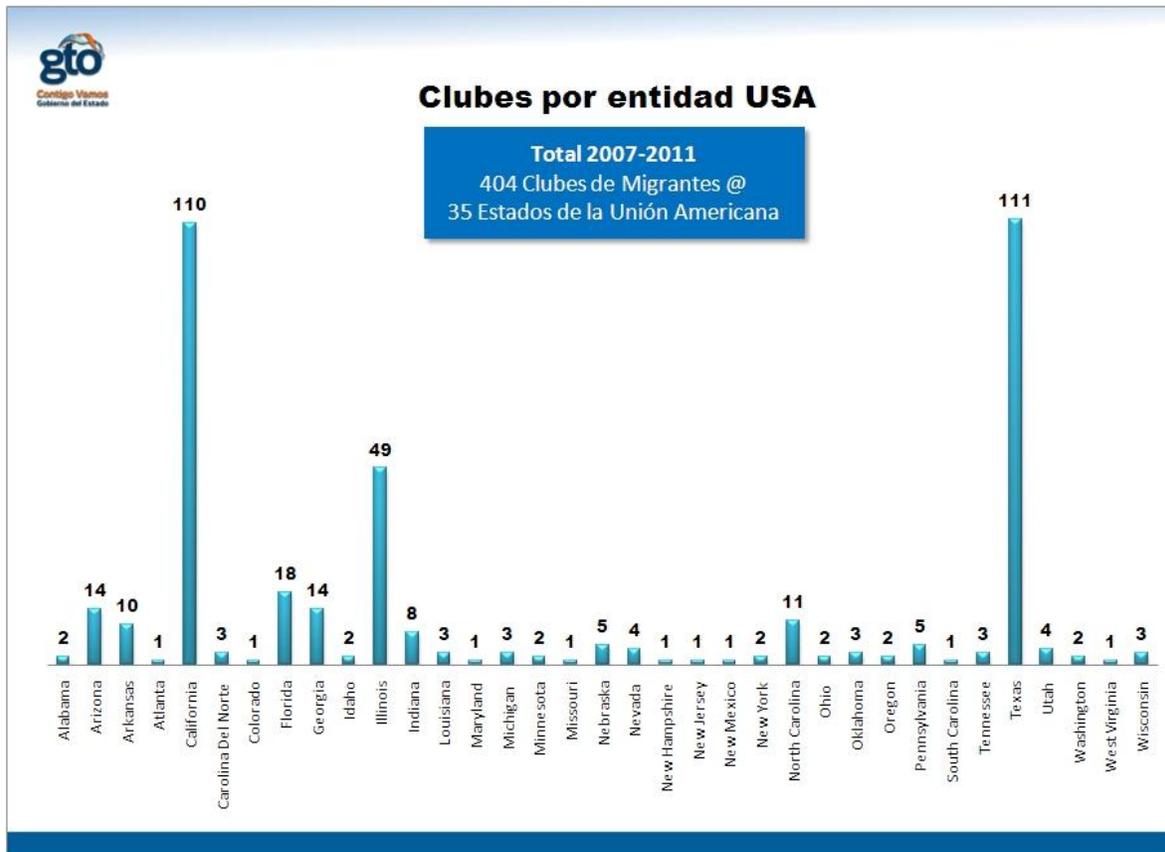


Gráfico 4
Fuente: SEDESHU

Así mismo, en la siguiente gráfica se mencionan los nombres de algunos de los Clubes de Migrantes con mayor participación en el transcurso de la presente administración.

Clubes con mayor continuidad en este Programa

CLUB:	ORIGINARIO DE:	RADICADO EN:
ASOCIACIÓN CIVIL SABINENSE, INC.	SALVATIERRA	CALIFORNIA
CLUB LA SIERRA	TARIMORO	INDIANA
PURÍSIMA	PURÍSIMA DEL RINCÓN	ARKANSAS
STACA	SANTA CATARINA	CALIFORNIA
TODOS POR EL BIENESTAR DE GALOMO	SAN JOSÉ ITURBIDE	GEORGIA
UNIDOS POR VILLAGRÁN	VILLAGRAN	TEXAS
VAMOS POR EL TECOLOTE	JARAL DEL PROGRESO	TEXAS

Gráfico 5

Fuente: SEDESHU

6.6 Principales aspectos logrados en materia de Obras y Acciones realizadas

Gracias a las aportaciones hechas por los paisanos guanajuatenses, a través del Programa de Participación Migrante 3X1, ha sido posible alcanzar importantes logros y en el transcurso de la actual administración estatal, los migrantes mexicanos residentes en los EEUU, en conjunto con los tres órdenes de Gobierno han invertido y comprometido más de 714.2 millones de pesos en 896 obras y acciones en el Estado de Guanajuato.

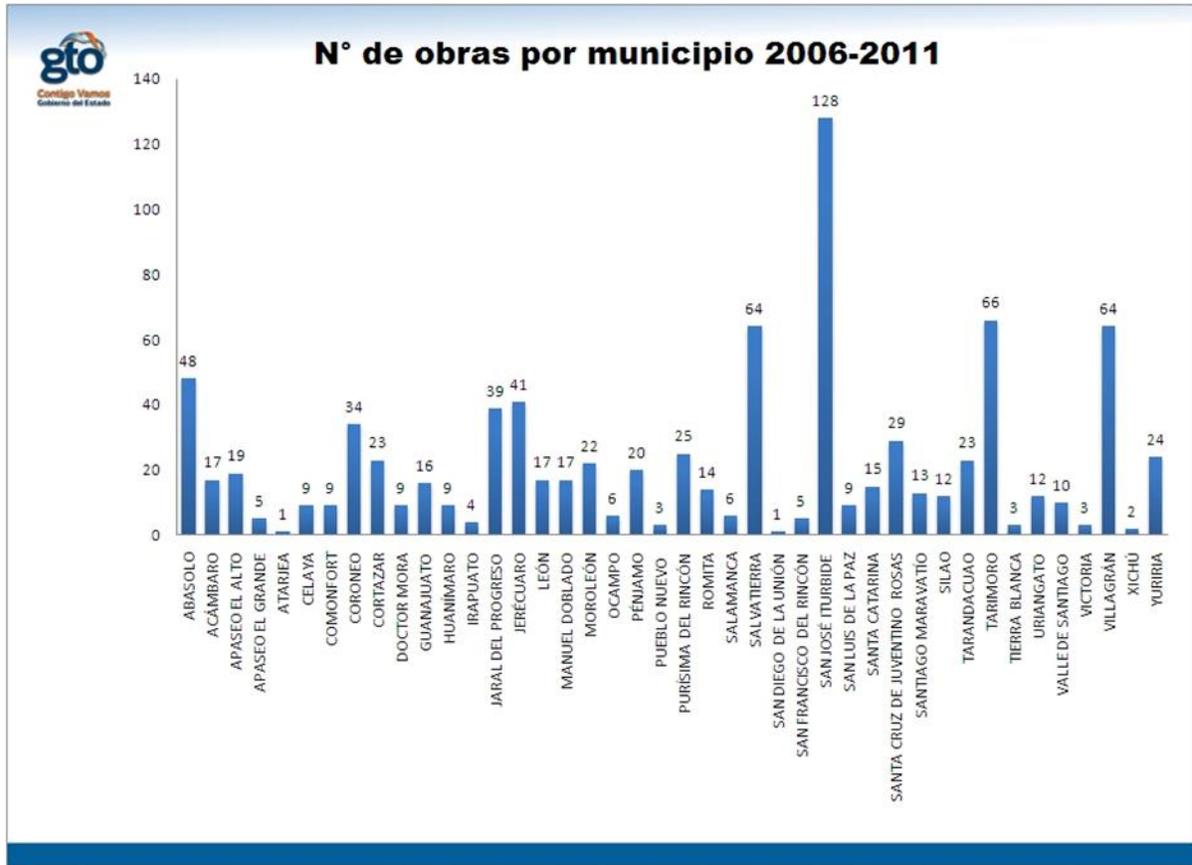


Gráfico 6
Fuente: SISCO/SEDESHU

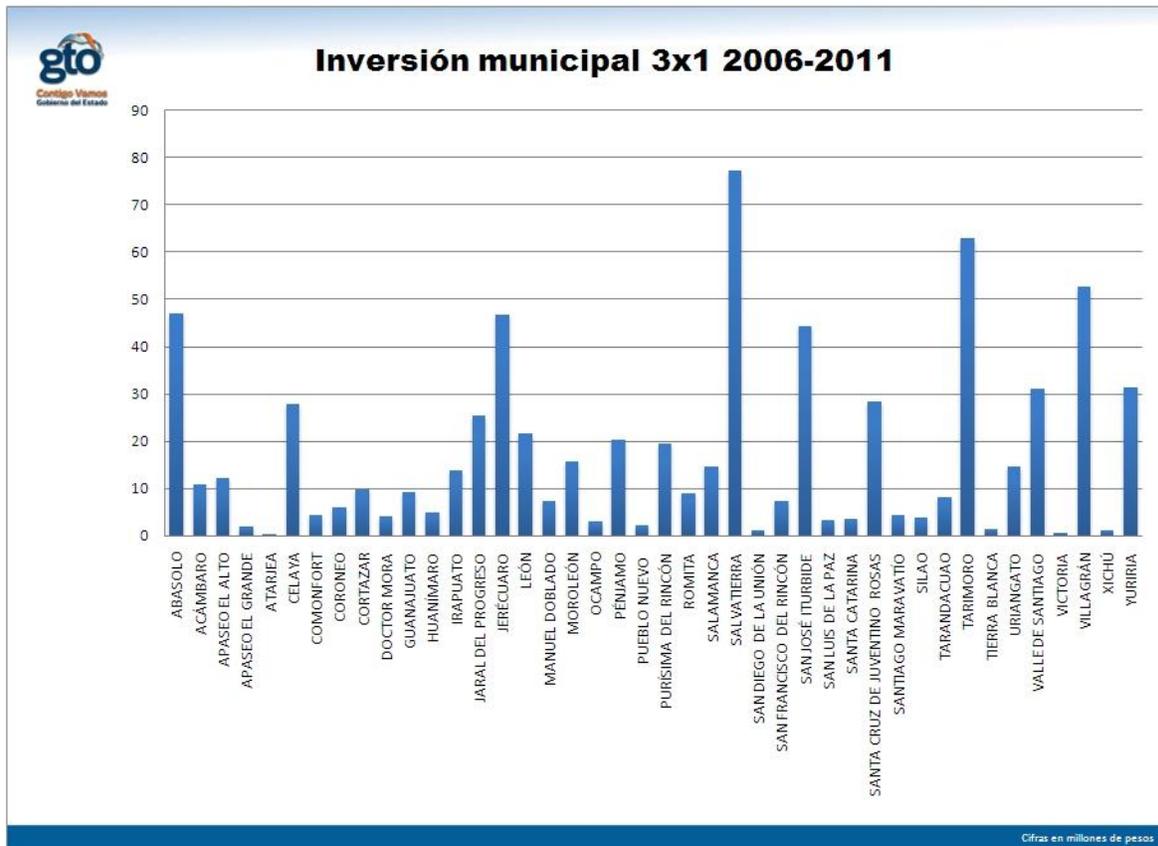


Gráfico 7
Fuente: SISCO/SEDESHU

Las obras y acciones llevadas a cabo por la actual administración estatal no han sido más que la respuesta a las peticiones de los migrantes y sus familias, ya que son ellos los que verdaderamente conocen las carencias y necesidades de sus comunidades de origen y son ellos, los que a través de su iniciativa proponen mejoras y soluciones, y con su aportación, las hacen realidad. Así pues, la aportación de los migrantes y sus iniciativas se vuelcan en el resultado de 896 obras y acciones en el Estado de Guanajuato, que van desde la infraestructura básica comunitaria, hasta la construcción de espacios educativos y de salud, lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

Inversión por Rubro en la Administración 2006-2012

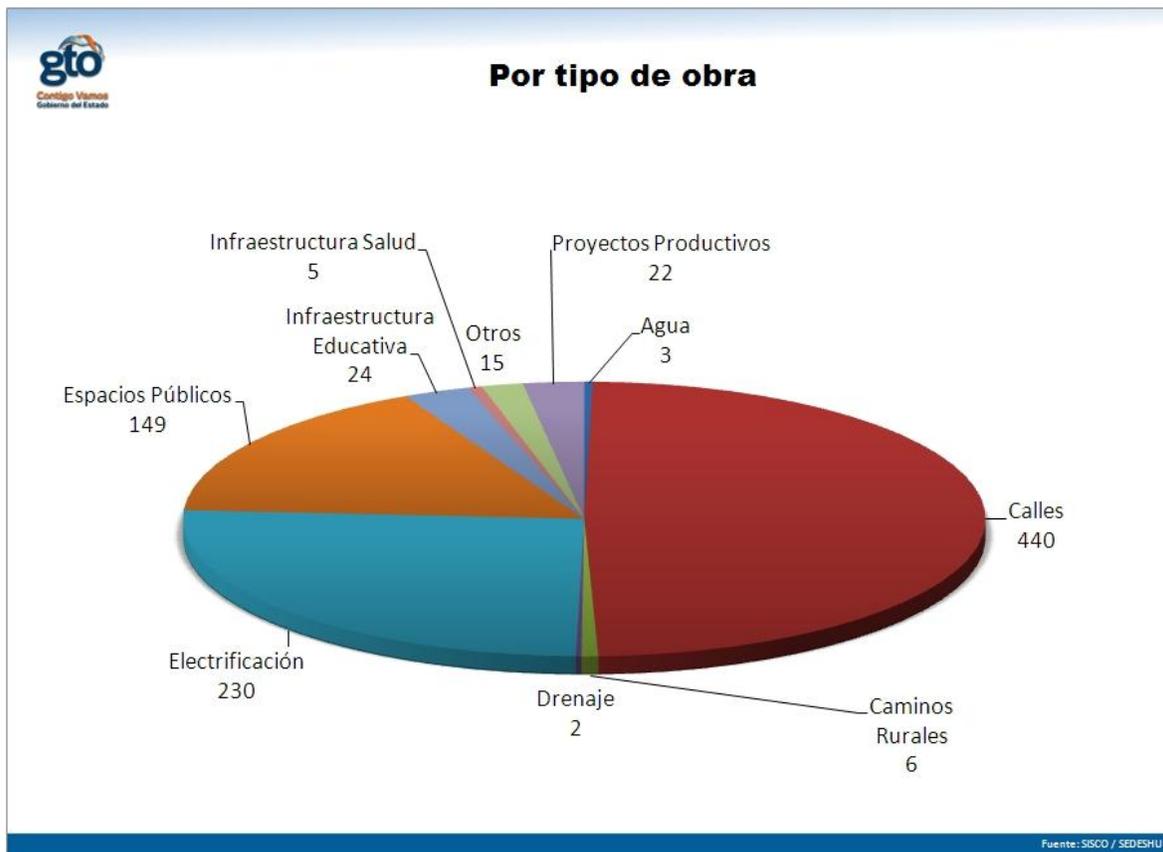


Gráfico 8
Fuente: SISCO/SEDESHU

6.7 Recursos Financieros para el Programa

La respuesta del Gobierno del Estado de Guanajuato a la iniciativa de los migrantes se ha mantenido firme a lo largo de este sexenio, la cual se hace patente en la asignación de recursos sin precedente para gasto de inversión del Programa de Participación Migrante, ya que de los más de 714.2 millones de pesos de recursos ejercidos en el Programa, el Gobierno del Estado destinó en este periodo 2006-2011, más de 188.1 millones de pesos, que corresponde al 26.33% de la inversión total, conforme se expresa en la siguiente gráfica.

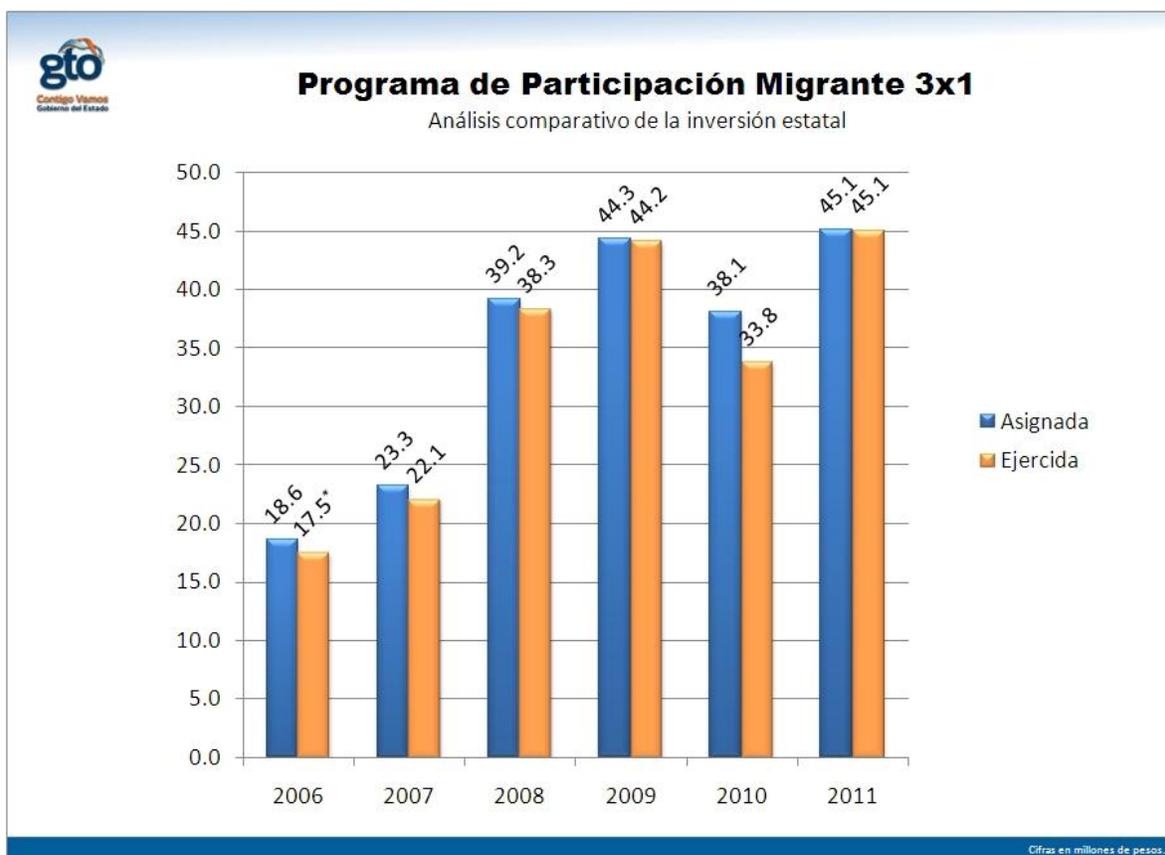


Gráfico 9
Fuente: SISCO/SEDESHU

Vale la pena mencionar que el recurso total ejercido en el 2006, suma la cantidad de \$17,521,155.47 de los cuales \$366,541.65 corresponde a la cantidad ejercida en obras y acciones que fueron convenidas y ejecutadas desde Septiembre de 2006, a partir de la toma de protesta del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez como Gobernador de Guanajuato.

5.8 Gestión en el Programa

El hecho de que los migrantes contaran con una Certificación o Toma de Nota expedida por un Consulado Mexicano en el Exterior o una Federación de Migrantes, implicó que a nivel estatal y nacional obtuvieran un mayor reconocimiento ante sus estados de origen e incluso ante la Federación, lo que provocó que los gobernadores y representantes de los gobiernos tanto federales, estatales, como municipales, buscaran estar más cerca de ellos y programar un mayor número de visitas a las Federaciones de Migrantes, Clubes y

Organizaciones en la Unión Americana, convirtiéndose en interlocutores de primera mano e inmediata acción, logrando una mejor gestión y coordinación para llevar a cabo obras y acciones en las comunidades de origen de los migrantes.

Es imprescindible hacer notar y resaltar que la coordinación con otras instancias gubernamentales, como la Delegación Estatal de la SEDESOL en el Estado, las 46 Presidencias Municipales, la Comisión Federal de Electricidad Distribución Bajío, así como con las diversas Secretarías y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, ha sido la base y fortaleza del Programa, pues su esencia financiera es la coinversión, sin embargo, las voluntades políticas de los diversos actores de gobierno y el trabajo que desde cada una de las trincheras se desarrolla, es definitivamente la base que sustenta el Programa de Participación Migrante en el Estado de Guanajuato.

5.9 Seguimiento y control

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el Programa de Participación Migrante 3x1 y para todos los programas de la SEDESHU, ha establecido a través de una red informática interna, el programa SISCO, mediante el cual se puede llevar a cabo el control y seguimiento a nivel obra o acción de todos los programas que son asignados para su gestión.

Una vez que concluye el ciclo de aplicación y ejecución del programa y debido a la coinversión de recursos de que se conforma, éste es auditado por las diversas instancias federales o estatales encargadas de revisar los Expedientes Técnicos y los Expedientes Sociales (que son los documentos que sustentan la organización social de los migrantes), debidamente integrados y su correcta aplicación. Entre las instancias fiscalizadoras que auditan y revisan el programa están la Secretaría de la Gestión Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Auditoría Superior de la Federación.

Sin embargo habrá que destacar que además, cuando se trata de obras y acciones con recursos federales que deben ser validadas en el seno del COVAM, por sugerencia y a petición de la SEDESHU, asiste nuevamente a partir del ejercicio 2011 un representante de la Secretaría de la Gestión Pública, que posee las atribuciones de invitado especial con voz y que contribuye a dar transparencia a las decisiones que se toman dentro del Comité.

VII. RESULTADOS Y LOGROS

7.1 Principales aspectos logrados en el tema de Clubes de Migrantes

En el ejercicio 2008, a mediados de esta Administración, las Reglas de Operación Federales establecieron una nueva estructura y requisitos de participación con los grupos de migrantes, ya no bastaría con tener un registro del nombre del club o del migrante que apoyaba la obra o acción, ahora éstos deberían contar con una certificación de sus clubes, otorgada por los Consulados Mexicanos en el Exterior, o bien por las Federaciones de Migrantes debidamente constituidas.

Así pues, que en esta Administración se cuente con información de más de 400 clubes de migrantes en los que se incluyen los que fueron creados en algún ejercicio fiscal específico para apoyar una sola obra o acción, o aquellos que a partir del ejercicio 2008 se fortalecieron al contar con un documento que los acredita como club o en los casos más exitosos, los clubes que han crecido hasta conformarse en Federación, no hubiese sido posible sin la decidida participación de los migrantes y el trabajo realizado al interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en sus diferentes áreas.

Por otra parte, hay muchos motivos para reconocer que si el programa ha logrado grandes beneficios sociales, es gracias al trabajo y valor del migrante, que venciendo todos los obstáculos -desplazamiento, inasistencias en su trabajo y el temor a los abusos y deportaciones por parte de algunas autoridades estadounidenses- se acercan a los Consulados y a las Federaciones para tramitar y hacer valer su trabajo como clubes a través de la Certificación o Toma de Nota.

Aunado al trabajo, valor y generosidad de los migrantes para lograr incrementar la calidad de vida de las personas que habitan en sus localidades de origen, se ha sumado la visión del Gobierno del Estado y de los municipios participantes para generar políticas públicas que han permitido la generación de programas e inversión en favor de los migrantes, redundando en el fortalecimiento de la infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva, sin que para ello exista ningún sesgo político partidista y como muestra de lo anterior es de destacar que los logros obtenidos en municipios con administraciones emanadas de diversos partidos, fueron muy importantes para el programa.

Resulta de total relevancia la interacción y relación positiva de los clubes con sus representantes municipales y la rapidez con la que se realice el trabajo al interior de los municipios para conformar la parte social y técnica requerida para acceder a los recursos del programa, ya que de ello depende el monto de inversión que se logra para cada municipio y localidad, es decir que de la eficiencia en la coordinación de los clubes con sus municipios y de la preparación de la documentación de índole social y técnica dependerá el monto que se logre concretar.

En este tenor no podemos dejar de mencionar aquellos clubes que por su gran trabajo comunitario han logrado grandes cambios en sus comunidades, no sólo en número de obras, sino también en inversión, como es el caso de los clubes que a continuación se mencionan:



Gráfico 10
Fuente: SEDESHU

7.2 Principales aspectos logrados en el tema de Obras y Acciones

Si de obras y acciones se trata, es importante destacar la participación que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano -como representante de Gobierno del Estado- ha tenido en las sesiones del Comité de Validación y Atención a Migrantes, ya que gracias a la evaluación objetiva que se realiza de cada obra o acción propuesta -tanto en su Expediente Técnico como el Social- se ha logrado un clima de plena confianza con el cual, los miembros al interior del COVAM realizan su función.

Así pues, en la presente Administración, se han validado tanto en el Programa de Participación Migrante 3x1 en conjunto con el Programa Federal, **896 obras y acciones, beneficiando a más de 491 mil familias**, de las que destacan entre otras por su número, beneficio e inversión, las siguientes:

- La mayor inversión a lo largo de la presente administración, se llevó a cabo en la **Localidad de Santa Bárbara, Municipio de Valle de Santiago**, en la cual se realizaron **7 pavimentaciones con una inversión asignada superior a los 24.0 millones de pesos**, que con el apoyo en la coinversión del Club Unidos por Guanajuato radicados en Carolina del Norte, se ha beneficiado con ello a más de 502 familias. Cabe resaltar que dentro de las obras llevadas a cabo, destacan:

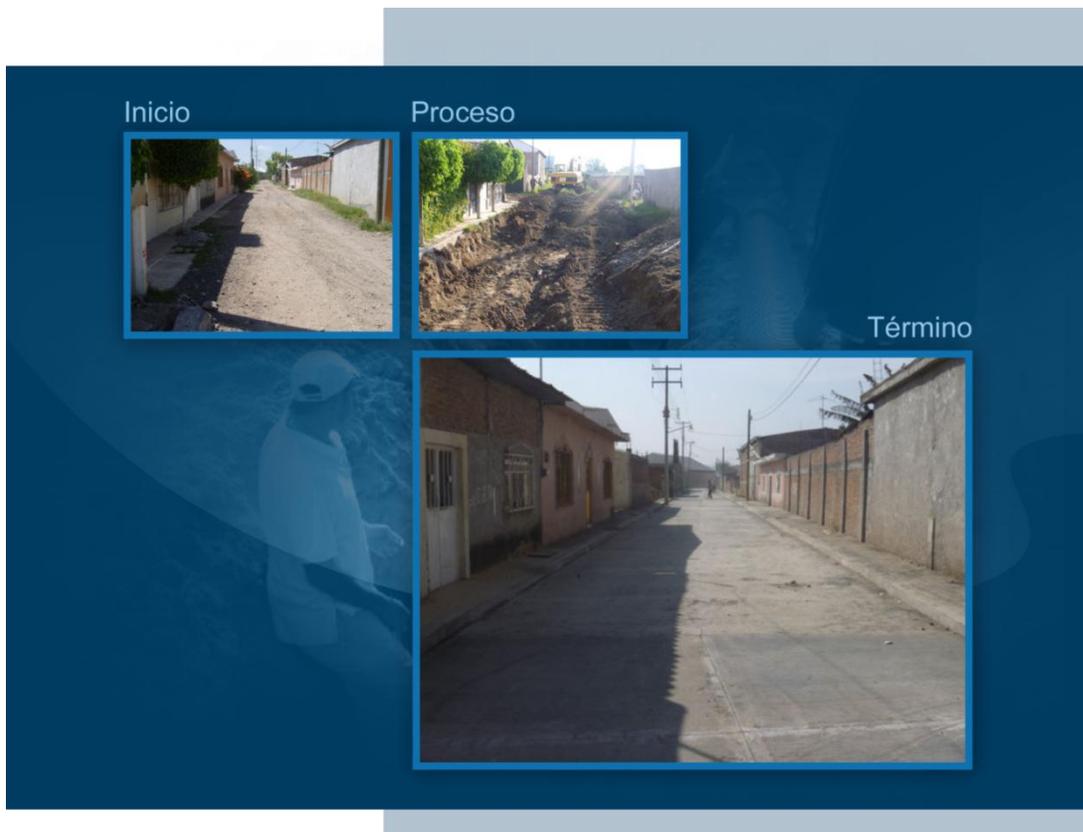
En el ejercicio 2009 se llevó a cabo la **Pavimentación de Calle Prolongación Obregón**, con una inversión asignada total de más de 5.0 millones de pesos beneficiando a 279 familias. Esta obra es la de mayor inversión en el rubro de pavimentación.



En el año 2010 se llevó a cabo la **Pavimentación de Calle Francisco Villa**, con una inversión asignada total de más de 4.9 millones de pesos beneficiando a 233 familias.



En el mismo ejercicio 2010, se llevó a cabo otra de las pavimentaciones de mayor inversión asignada, como fue la **Pavimentación de Calle Mariano Escobedo**, con una inversión total de más de 4.7 millones de pesos, beneficiando a 223 familias.



En el **Municipio de Tarimoro**, se llevó a cabo una importante inversión durante los ejercicios 2007 al 2009, ya que se invirtieron más de **20.9 millones de pesos en la Localidad Huapango, con la construcción de 20 pavimentaciones**, cuyo número de obras es el mayor realizado, por este programa en alguna comunidad del Estado de Guanajuato, lo que representa la transformación significativa del rostro de dicha comunidad y el gran trabajo de organización del Club de Migrantes Huapango, en el que la mayoría de sus miembros radican en el Estado de Illinois. A continuación se mencionan dos de las calles con mayor inversión, realizadas en la comunidad:

En el ejercicio 2009, se llevó a cabo la **Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Prolongación Aldama**, con una inversión asignada de más de 2.0 millones de pesos, en beneficio de más de 140 familias.

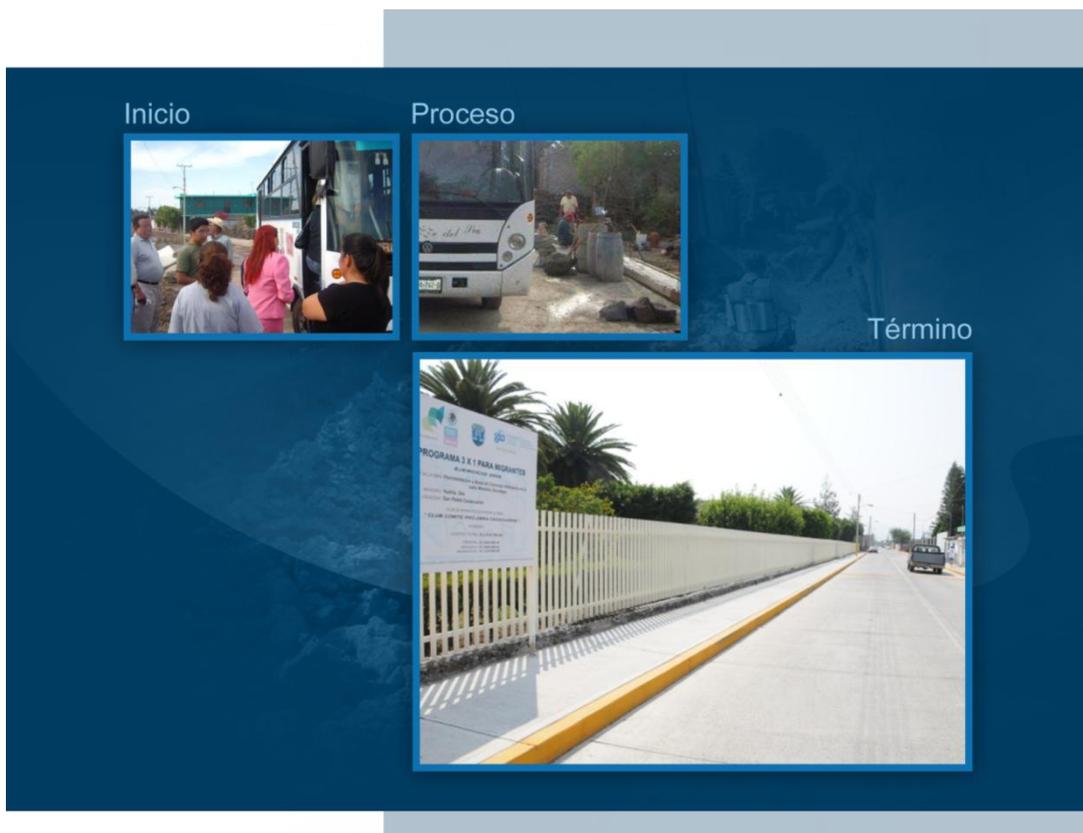


En el mismo ejercicio 2009, también se llevó a cabo la **Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Morelos**, con una inversión total asignada de más de 1.7 millones de pesos, en beneficio de más de 140 familias.



La pavimentación de **10 calles en la localidad de San Pablo Casacuarán, Municipio de Yuriria**, representa una de las mayores inversiones durante la presente administración. En estas obras la **inversión total asignada ascendió a más de 19.0 millones de pesos beneficiando directamente a 457 familias**, las cuales ven mejorada su calidad de vida al estabilizarse su salud, incrementarse el valor de sus viviendas -que son el principal patrimonio familiar-, contando para ello con la participación, en coinversión, del Club de Migrantes Comité Pro-Obra Casacuarán. Dentro de dichas pavimentaciones, dos de ellas, pertenecen al grupo de las 10 obras de mayor monto realizadas con recursos del programa, siendo éstas las siguientes:

En el ejercicio 2009, se llevó a cabo la **Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Morelos 3a. Etapa** con una inversión asignada de más de 4.5 millones de pesos en beneficio de 276 Familias.



Así mismo, en el ejercicio 2011, se llevó a cabo la **Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Hermanos Galeana**, con una inversión asignada de más de 4.9 millones, beneficiando a más de 170 familias.

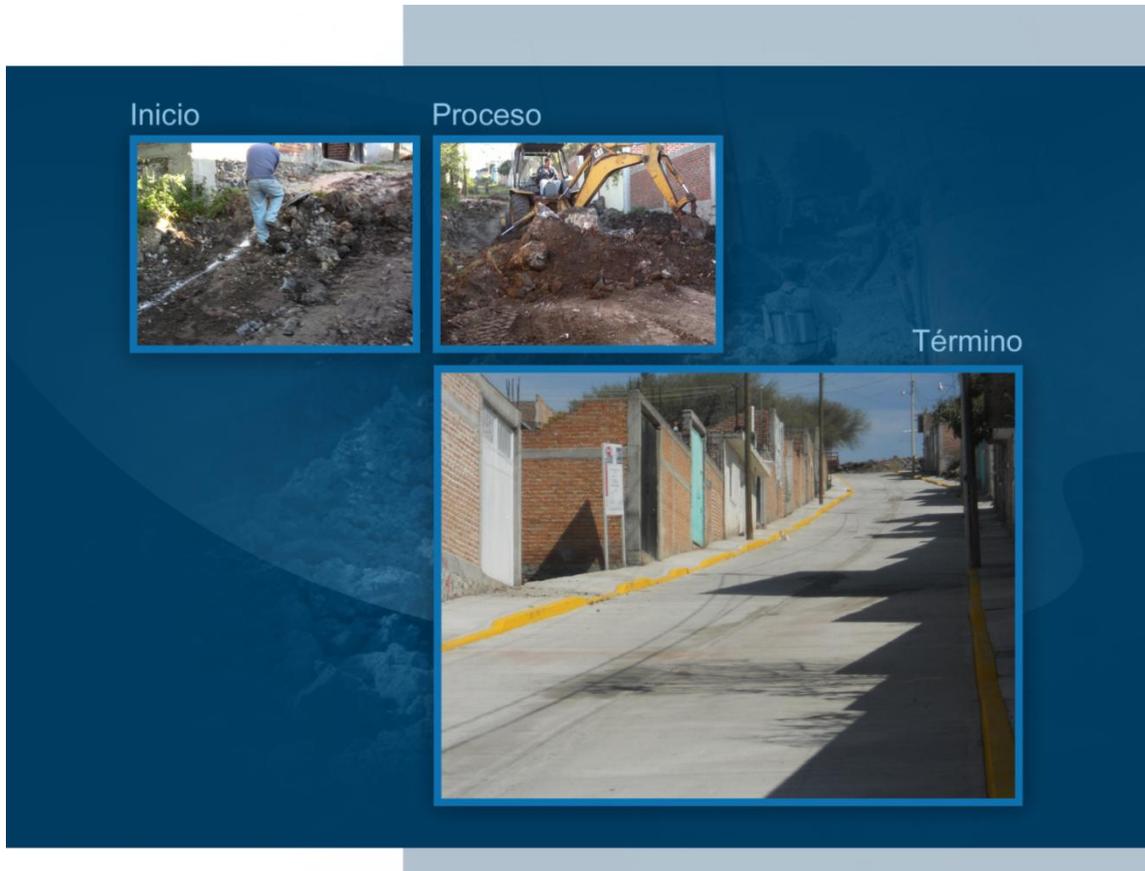


La localidad de El Sabino, Municipio de Salvatierra, fue beneficiada en el transcurso de la administración 2006-2012, con la **pavimentación de 16 calles**, lo que representa otra de las importantes inversiones en número de obras y monto en una sola localidad del Estado de Guanajuato y todo ello, gracias a la participación de los tres órdenes de gobierno y del Club de Migrantes Asociación Civil Sabinense, Inc., radicando la mayoría de sus miembros en el Estado de California. Dentro de las pavimentaciones mencionadas, se destacan las siguientes:



En el ejercicio 2011, se llevó a cabo la **Pavimentación de la Calle Federico Escobedo**, con una inversión asignada de más de 2.6 millones de pesos, beneficiando a más de 50 familias.

También en el ejercicio 2011 se llevó a cabo la ejecución de la **Pavimentación de la Calle Luis Moya**, con una inversión asignada de más de 2.0 millones de pesos, beneficiando a 120 familias.

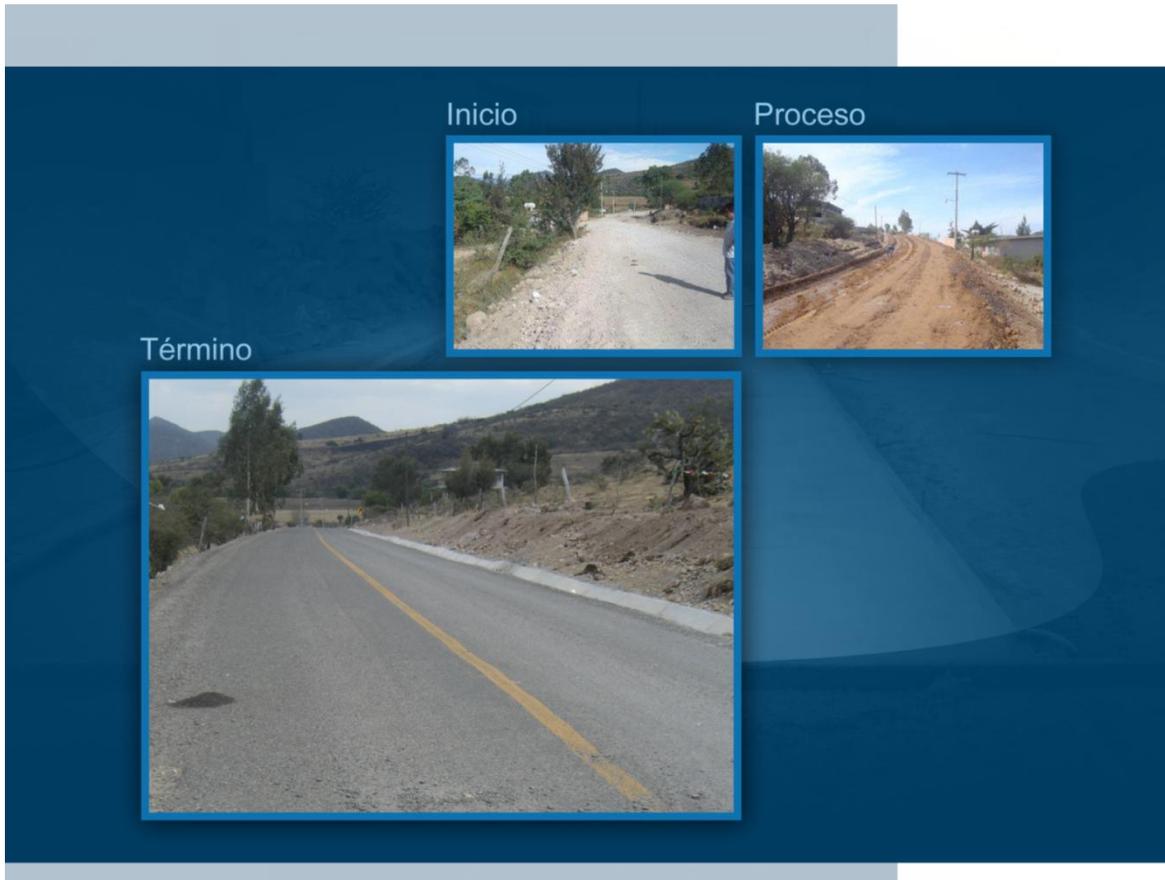


En el marco del Programa de Participación Migrante 3x1 se llevaron a cabo obras en 9 Rubros Específicos, en los cuales destacan las obras que a continuación se mencionan por ser las de mayor inversión en la presente administración.

Agua. En el ejercicio 2011 se llevó a cabo la **Rehabilitación de Pozo y Red de Agua Potable en la localidad de Santa Teresa de Tacambarillo, Municipio de Jerécuaro**, con una inversión asignada de 1.2 millones de pesos, beneficiando a 101 familias, en dicha obra se contó con el apoyo, además de los tres órdenes de gobierno, del Club Santa Teresa de Tacambarillo, radicado en el Estado de Texas.



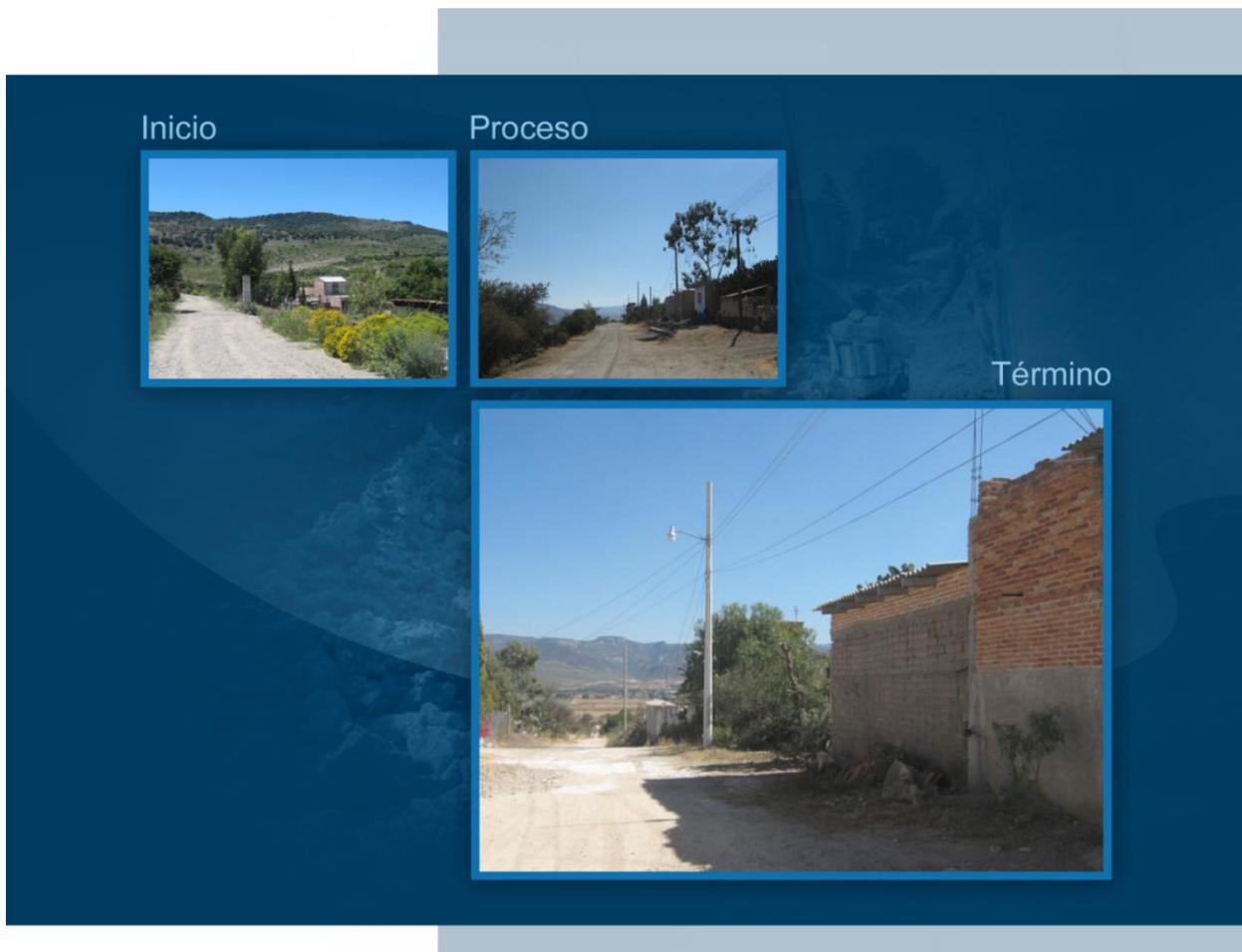
Caminos Rurales. En el ejercicio 2008, se realizó la obra de mayor inversión asignada en este rubro, el **Asfaltado de Camino a San Antonio 1era. Etapa, en la Localidad de San Antonio, Municipio de Acámbaro**, beneficiando a más de 240 familias. El Club Migrantes San Antonio, radicados principalmente en el Estado de California, apoyó junto con los tres órdenes de gobierno esta importante obra.



Drenaje. Con apoyo del Gobierno Estatal y Federal, así como del Club San José del Cerrito, radicado en el Estado de Florida, en el ejercicio 2009, se llevó a cabo la **Construcción de Red de Drenaje** en Calles: Cuauhtémoc, General Manuel González, Miguel De La Madrid, Alfredo V. Bonfil, Josefa Ortiz de Dominguez y Niños Héroes, en la **Localidad de San José Cerrito de Camargo, Municipio de Jaral del Progreso**, con una inversión total asignada de más de 1.5 millones de pesos beneficiando a 367 familias.



Electrificación. En el ejercicio 2010, se llevó a cabo la **Ampliación de Red de Distribución Eléctrica, en la Localidad La Cinta, Municipio de San José Iturbide**, la de mayor inversión asignada en este rubro y ejecutada con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y del Club de Migrantes de Las Adjuntas, radicados principalmente en el Estado de Texas, beneficiando a más de 50 familias.



Infraestructura Educativa. En el ejercicio 2010 y con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y el Club de Migrantes San Javier, radicados principalmente en Illinois E.U., se llevó a cabo la **Construcción de Espacios Anexos a Cancha de Usos Múltiples en Escuela Sóstenes Rocha, en la Localidad de Marfil, Municipio de Guanajuato**, con una inversión asignada de más de 1.0 millones de pesos, beneficiando a 108 familias de dicha comunidad estudiantil.



Infraestructura de Salud. Con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y el Club San Juan de la Vega de Illinois, se llevó a cabo en el ejercicio 2009, la **1ª. Etapa de la Construcción de la Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), en la Localidad de San Juan de la Vega, Municipio de Celaya**, con una inversión asignada de 6.0 millones de pesos, beneficiando a más de 1,700 familias.



Infraestructura de Servicios Públicos. En éste rubro cabe mencionar que en el Municipio de **Celaya** a partir del ejercicio 2008 al 2011 llevó a cabo la construcción de panteones en tres de sus localidades, con una inversión total asignada de **16.5 millones de pesos**, de los cuales por su inversión destacan los siguientes:

Con el apoyo del Club El Sauz de Villaseñor Progresando y los tres órdenes de gobierno, se llevaron a cabo en los ejercicios 2009 y 2010 la **1ª. y 2ª. Etapa**, respectivamente, de la **Construcción del Nuevo Panteón del Sauz de Villaseñor**, con una inversión total asignada de 7.0 millones de pesos.



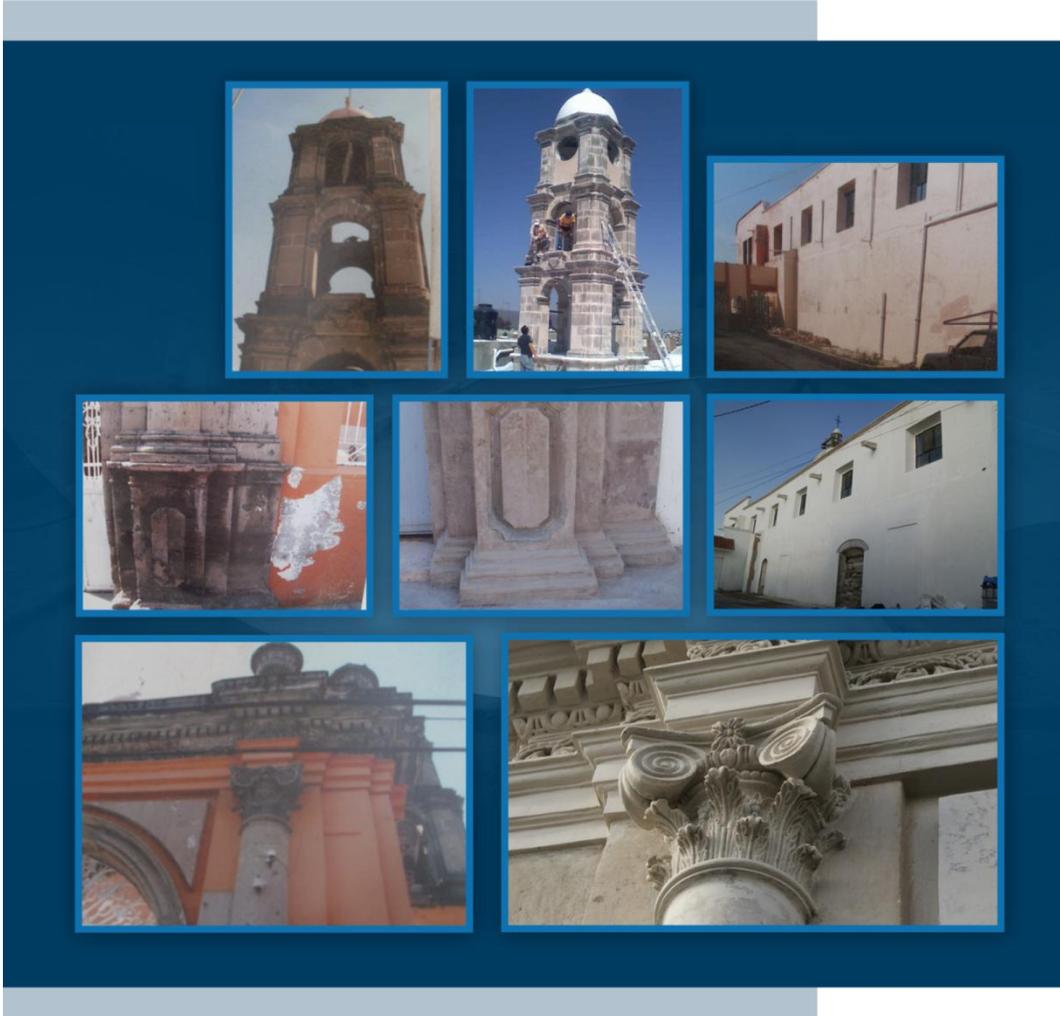
Con el apoyo del Club de Migrantes Rancho El Puesto de Texas y los tres órdenes de gobierno, se llevaron a cabo en los ejercicios 2010 y 2011 la **1ª. y 2ª. Etapa**, respectivamente, de la **Construcción del Nuevo Panteón en la Comunidad El Puesto**, con una inversión total asignada de 5.5 millones de pesos.



Sitios Históricos y Culturales. Con el apoyo del Asociación de Migrantes Gremio de Trabajadores de Carolina del Norte y los tres órdenes de gobierno se llevaron a cabo, durante los ejercicios 2007 y 2008, los trabajos de **Rehabilitación del Atrio de la Parroquia de la Santa Cruz** en la Cabecera Municipal de **Santa Cruz de Juventino Rosas**, con una inversión total asignada de más de 5.6 millones de pesos.



En éste mismo rubro, se llevó en el ejercicio 2011, la **1ª. Etapa de la Restauración de la parroquia de San Cayetano**, en la Cabecera Municipal de **Irapuato**, con una inversión total asignada de 4.0 millones de pesos, contando con la participación del Gobierno del Estado, Municipio y el Club de Migrantes Rencuentro, radicados principalmente en Texas.



7.3 Principales aspectos logrados en el tema de Proyectos Productivos Comunitarios

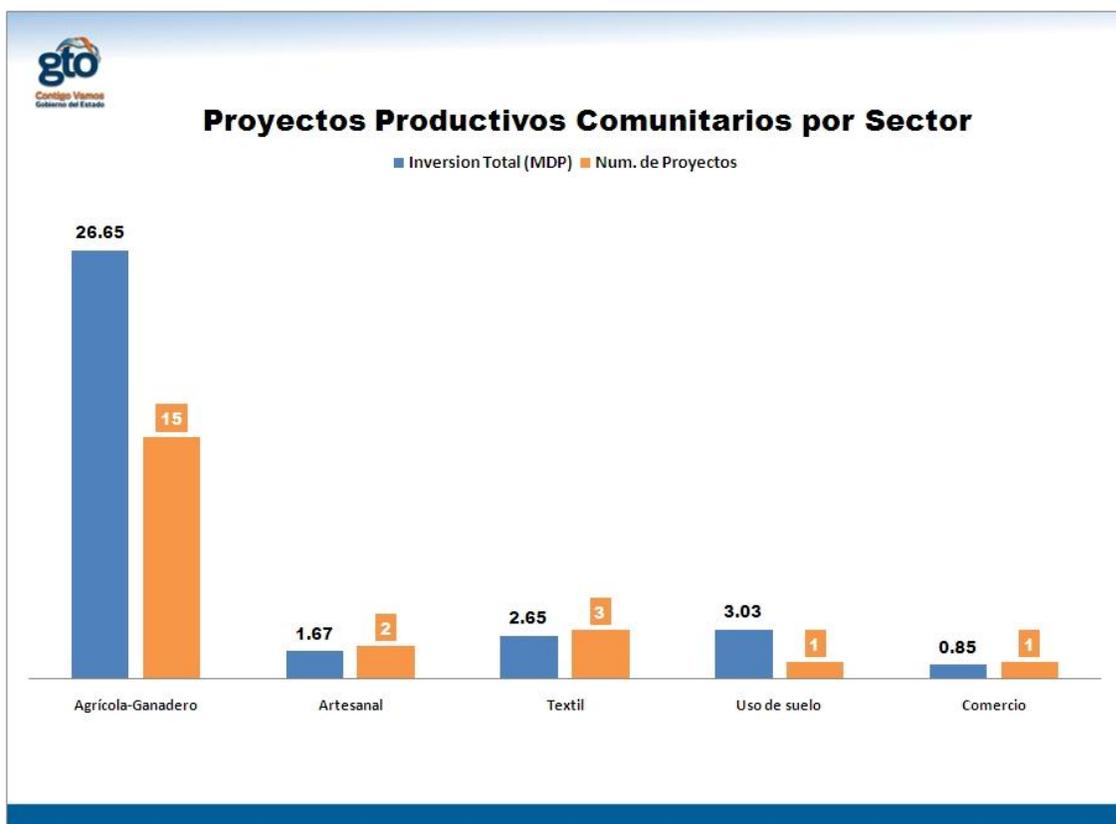
Para hablar de obras, acciones o proyectos productivos comunitarios de primera cuenta habrá que reconocer que no existiría el programa, si no existieran los migrantes y su participación económica. El escenario ideal para este gobierno y para todos los mexicanos es que no existieran personas que emigran por una necesidad imperiosa de subsistencia, sin embargo, el Gobierno del Estado no ha cerrado los ojos a esta realidad y es por eso que a través del programa, ha buscado las herramientas y los medios para que esta circunstancia cambie, mejore y se construya un estado y un país en el que se trabaje para que existan las oportunidades económicas y sociales que impidan el desplazamiento de las personas en pro de una vida mejor, para que “la migración sea sólo una alternativa de vida, pero ya no más, una decisión forzada” (1)

Por otra parte, también existe la falta de oportunidades laborales en Guanajuato para el migrante que decide regresar a su hogar después de trabajar en Estados Unidos. Cada vez se sabe de más casos de mexicanos que, tras haber regresado al lado de sus familias e intentado sin éxito establecerse en su comunidad de origen, regresan a fincar de manera permanente su residencia en los Estados Unidos.

Es resultado de estas circunstancias, que la comunidad migrante ha hecho mayor hincapié a que los programas del Gobierno del Estado se abran a las oportunidades que plantean la aplicación de proyectos productivos comunitarios y la respuesta ha sido inmediata.

El Gobierno del Estado ha apoyado en esta Administración un total de **22 Proyectos Productivos Comunitarios en 10 Municipios del Estado**, con una **inversión total asignada de más de 34.8 millones de pesos**, aplicados en diversos proyectos que van desde el área agrícola, manufactura, extractiva y de servicios, entre otros. La inversión 2006-2011 en Proyectos Productivos Comunitarios corresponde sólo al 4.8% del total de los recursos invertidos en el programa.

(1) Palabras del entonces C. Secretario de Gobernación, Lic. Juan Camilo Mouriño (finado), en el evento de “Bienvenido Paisano” en San Luis Potosí, 4 de Noviembre de 2008.



Gráfica 11

Fuente: SISCO/SEDESHU

A continuación se describen algunos de los proyectos productivos que por su inversión e impacto social, son los más representativos, apoyados a través del programa.

- **En varias localidades del Municipio de León**, en el transcurso de los ejercicios 2007 al 2010 y con una **inversión asignada de más de 15.3 millones de pesos, se apoyaron un total de 10 proyectos productivos comunitarios**. Dichos apoyos se destinaron al área del campo, realizando adquisiciones de equipos agrícolas para aumentar la producción forrajera, así como de equipos para aumentar la producción lechera.

Así mismo, es importante mencionar que en conjunto con los tres órdenes de gobierno, fueron varios grupos de migrantes, los que apoyaron dichos proyectos productivos: Club San Agustín de Mirasol radicado en Texas, Club Nuevo Lindero en California, Puerta Ramy en Wisconsin, La Sandía en California, Club Canelas en Arkansas y La Sandía 2 en California.

El proyecto productivo de mayor beneficio en el área del campo se llevó a cabo en los ejercicios 2007, 2008 y 2009, con las **Adquisiciones de Equipos Agrícolas para Aprovechar la Producción Forrajera y Aumentar la Producción Lechera, en sus primera, segunda y tercera etapa, respectivamente**, beneficiando de manera directa a **37 productores** de la Localidad de Nuevo Lindero, Municipio de León, con una **inversión asignada mayor a los 6.3 millones de pesos**.



Así mismo con apoyos al campo, en el ejercicio 2011, los agricultores de la **Localidad de Zatemaye, Municipio de Jerécuaro**, se vieron beneficiados con una **inversión total asignada de 6.4 millones de pesos**, dividida en partes iguales para la instalación de dos módulos de 10,100 m² de invernadero para cultivo de pimiento en hidroponía para la sociedad “Desarrollo Agropecuario en Zatemaye S.P.R. de R.L.”, y otra para la sociedad “Hijos de Chupícuaro S.P.R. de R.L.”. Ambos proyectos productivos fueron apoyados por el Club de Migrantes Puria, radicados en California.



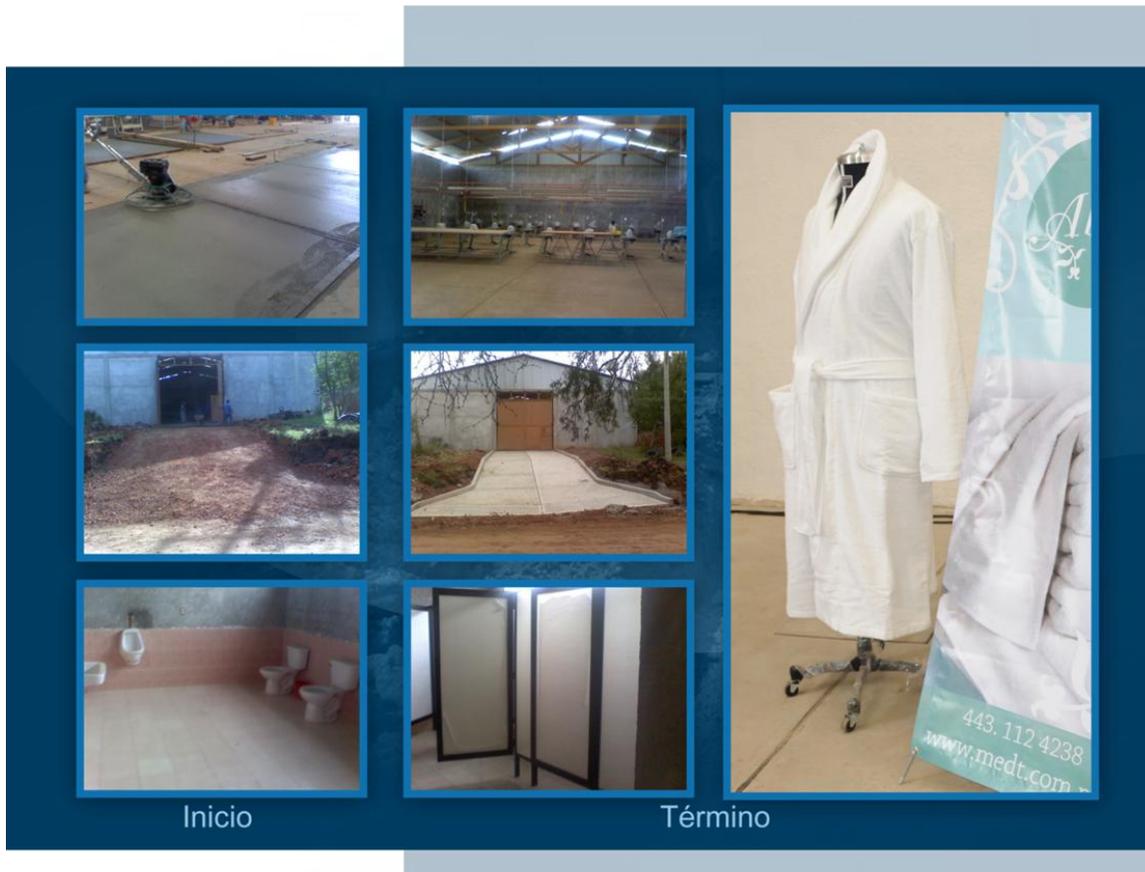
Los productores agrícolas de la **Localidad de El Jaguey, Municipio de Romita**, se beneficiaron en el ejercicio 2011 con **Equipamiento Agrícola para Mejorar la Productividad**, con una inversión total asignada de más de 2.0 millones de pesos.



Finalmente, en éste sector agrícola, en el **Municipio de Santa Catarina** se invirtieron **2.0 millones de pesos con la instalación de 9 invernaderos** para “Producción de Jitomate (*Lycopersicon Esculentum* L.) Bajo Condiciones de Invernadero”, con los cuales se beneficiaron 60 productores. En estas acciones, se contó con el apoyo del Club Santa Cata, radicados principalmente en California.



En la Localidad de **El Timbinal, Municipio de Yuriria**, se benefició la sociedad “Mujeres Emprendedoras de El Timbinal” con una inversión asignada de más de **2.3 millones de pesos**, para echar a andar el Proyecto Productivo **Fabricación de Blancos (Prendas Textiles) para la Industria Hotelera**. Estas acciones se llevaron a cabo gracias al apoyo de una de las organizaciones de migrantes que cuenta con mayor tiempo de ser fundada: Casa Guanajuato, Napa, en California.



Por otra parte, en la **Localidad de San Cayetano, también del Municipio de Yuriria**, con una inversión total asignada de más de **3.0 millones de pesos**, se apoyó el Proyecto Productivo **Extracción y Trituración de Materiales Pétreos para la Producción de Agregados** de la Sociedad "Agregados San Cayetano", la cual tuvo la colaboración y aportación de la organización de migrantes denominada Casa Club Yuriria de Illinois.



En el sector manufactura, se dio el apoyo a la **Asociación de Ladrilleros de Tarimoro, para la Adquisición de Vehículo** para llevar a cabo las acciones de entrega del producto, con una inversión asignada de **más de 1.1 millones de pesos** y en la que también existió la aportación del Club de Migrantes Ladrilleros Tarimoro, radicados principalmente en California.



En el ejercicio 2009, en la Localidad de El Maguey Municipio de San Francisco del Rincón, la SEDESHU apoyó uno de los primeros proyectos en la modalidad de **Proyecto Productivo Patrimonial “Banquetes y Carnitas Paola”**. Para la realización de dicho proyecto, en esta modalidad, los beneficiarios se comprometen a reintegrar el monto estatal con el cual fue apoyado, a través de una propuesta de inversión por parte del Club de Migrantes Club Barrio de Guadalupe del Mezquitillo, para la realización de alguna obra o acción en beneficio de su localidad de origen. El monto de inversión total asignado fue de **más de 850 mil pesos**.



Finalmente, resulta imprescindible destacar la importante participación que tuvo la empresa Western Unión durante el ejercicio 2008, dicha empresa, ha firmado convenios de participación con diversos Estados del país para apoyar específicamente proyectos productivos, participando en coinversión dentro de los proyectos que previamente los gobiernos han validado y aprobado. Así pues, en los ejercicios 2008 y 2009, destinó recursos para reforzar los proyectos productivos que se mencionan a continuación:

Proyectos Productivos Apoyados por la Empresa Western Union

AÑO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	Total	Fed R20	Estatal 3x1	Municipal	Benef	Western Unión
2008	LEÓN	NUEVO LINDERO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA APROVECHAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LECHERA (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA)	Proyectos Productivos	3,161,896.45	786,873.25	786,873.25	786,873.25	801,276.70	472,123.95
2008	LEÓN	SAN FCO. DE DURÁN (SAN AGUSTÍN DEL MIRASOL)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA APROVECHAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LECHERA (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA)	Proyectos Productivos	1,492,785.00	372,725.00	372,725.00	372,725.00	374,610.00	223,635.00
2008	LEÓN	PUERTA DE SAN GERMAN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS	Proyectos Productivos	1,142,531.00	285,125.00	285,125.00	285,125.00	287,156.00	171,075.00
2009	YURIRIA	EL TIMBINAL	FABRICACIÓN DE BLANCOS (PRENDAS TEXTILES) PARA LA INDUSTRIA HOTELERA	Proyectos Productivos	2,355,785.53	510,159.79	510,159.79	0.00	1,118,838.00	216,627.95

Gráfico 12

Fuente: SISCO/SEDESHU

Finalmente, podemos expresar que el trabajo de apoyo a los migrantes y sus familias en el sentido de fortalecer la economía ha sido destinado principalmente a 5 Sectores del Desarrollo Económico: Agrícola-Ganadero, Artesanal, Textil, Uso de Suelo y Comercio. Lo que se traduce en la respuesta del Gobierno del Estado ante la carencia de oportunidades laborales, principalmente en el sector rural, al destinar el mayor número de obras y acciones solicitadas por los migrantes, en beneficio de los agricultores y ganaderos guanajuatenses, sin dejar de atender las demandas de otros sectores del desarrollo económico.

VIII. Informe final

La migración es un fenómeno multifactorial, con profundas raíces que forman parte de la tradición histórica de familias y comunidades enteras a lo largo y ancho del País del cual el Estado de Guanajuato no es ajeno. En la Administración 2006-2012 del Gobierno del Estado, entendimos las importantes y múltiples aristas de este tema social, por ello, nos avocamos al diseño de estrategias para su atención, encaminadas al bienestar de las familias de los migrantes en sus localidades de origen.

En este contexto y conscientes de la importancia y necesidad de coadyuvar en la capitalización del esfuerzo de los migrantes guanajuatenses en el extranjero, establecimos una estrecha coordinación para la inversión de recursos propios y los procedentes del Gobierno Federal y los municipios del Estado a través del Programa de Participación Migrante 3x1.

A través del citado programa, logramos realizar importantes obras de infraestructura básica y comunitaria en beneficio de las familias de migrantes guanajuatenses, quienes hoy disfrutan en sus hogares de la introducción o ampliación de redes de agua potable, drenaje y electrificación. Sus localidades tienen un nuevo rostro gracias a la pavimentación de calles, la remodelación de plazas, parques y jardines o la construcción de centros de desarrollo comunitario.

En el presente Libro Blanco quedan plasmadas las acciones realizadas en el transcurso de la actual administración. Se describen los mecanismos de operación y se delimitan las responsabilidades de las partes que intervienen en su operación: Gobierno del Estado, Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado, Administraciones Municipales y Migrantes. Gracias a la coordinación de acciones en el periodo 2006-2011, invertimos más de 714.2 millones de pesos a través de 896 obras y acciones.

Con dichas acciones, cumplimos lo establecido en el Eje Estratégico Familia del Plan de Gobierno 2006 - 2012, en el cual se establece: Atender a los migrantes y sus familias de forma integral y superamos nuestra meta establecida en el Programa Sectorial Social y Humano, visión 2012, de apoyar la realización de 140 obras y acciones en las comunidades de origen de los migrantes, logro que en gran medida es el resultado de la labor y aportación económica de los más de 400 Clubes de Migrantes que se tienen registrados en el Estado de Guanajuato y de los tres ordenes de Gobierno.

Mención especial merece el apoyo del Gobierno del Estado hacia el tema de proyectos productivos, mediante los cuales se brinda la oportunidad de arraigo y trabajo a los migrantes. Del 2006 al 2011, se coinvirtieron recursos a través del Programa por más de 34.8 millones de pesos. El reto a futuro es continuar apoyando obras y acciones en este rubro para generar fuentes de empleo que contribuyan al arraigo de los migrantes en sus lugares de origen.



Así mismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato continúa fortaleciendo la respuesta a la demanda de obras y acciones de parte de los migrantes. Para el presente ejercicio 2012 se han destinado poco más de 34.8 millones de pesos, que en coinversión con los recursos federales, municipales y de migrantes, se espera una inversión global de más de 140.0 millones de pesos, de los cuales a la fecha, en el seno del COVAM, se han validado 27 obras con un monto global de 21.2 millones de pesos que corresponden aproximadamente al 15% del recurso global para la realización de obras y acciones.

Los logros alcanzados en el programa son el resultado de las políticas humanistas emprendidas por el Gobierno del Estado en materia de migración, con el objetivo primordial de generar día con día más y mejores oportunidades de desarrollo en aquellas localidades que tradicionalmente presentan migración, con una visión de lograr un Guanajuato donde las familias permanezcan unidas en el seno de su hogar.

En conclusión, consideramos que el Estado de Guanajuato para las próximas administraciones tendrá el reto de integrar políticas públicas que atiendan de manera integral el desarrollo de los migrantes y sus familias; esfuerzo que tendrá que articularse con la federación y los municipios, destinando recursos suficientes para atender sus necesidades y demandas, fortaleciendo su organización como pilar fundamental del programa.

IX. SOPORTE DOCUMENTAL

I. Introducción

Notas al Pie de Página:

1. <http://www.conapo.gob.mx> Migración quinquenal México - Estado Unidos Censo 2010.
2. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/> Migración Internacional – Censo 2010.
3. <http://www.banxico.org.mx/sieinternet> Banco de México, Ingresos por remesas familiares.

II. Presentación

Notas al Pie de Página:

1. Plan Estatal de Desarrollo 2030 <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> Normatividad de Transparencia - Planes y Programas.
2. Plan de Gobierno 2006-2012 <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> Normatividad de Transparencia - Planes y Programas.

III. Objetivos

Notas al Pie de Página:

1. <http://www.3x1.sedesol.gob.mx/> Reglas de Operación Federal.
2. <http://periodico.guanajuato.gob.mx/> Núm. 26 Tercera Parte, 14 de Febrero de 2012 - Reglas de Operación Estatal.

IV. Fundamento Legal

Notas al Pie de Página:

1. <http://www.diputados.gob.mx/> Leyes Federales y Estatales
2. <http://www.congresogto.gob.mx/> Legislación Vigente

Para las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Antecedentes

Notas al Pie de Página:

1. Rafael Fernández De Castro, Rodolfo García Zamora, Ana Vila Freyer (Coord.) (2006), *El Programa 3x1 Para Migrantes ¿Primera Política Transnacional En México?*, Colección América Latina y El Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, Uaz, Itam, Isbn 970-701-902-6.
2. <http://www.congresogto.gob.mx> Leyes y Reglamentos para Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Edo Gto.

VI. Acciones Realizadas

- Acta de Fundación de Club. Formato para llenar.
- Toma de Nota. Formato de solicitud para llenar en Consulado.
- Toma de Nota. Ejemplo.
- Registro de Club en el IME. Ejemplo.
- Lista de Paisanos. Formato para llenar.
- Formato de solicitud de proyecto, obra o acción. Formato 3x1-B para llenar por el Migrante.
- Propuesta de Inversión Formato FSEDESHU-01 para llenar por Municipio.
- Reglamento Interno del COVAM 2012.
- Base de Datos de Clubes del Programa. Ejercicio 2006-2012.
- Base de Datos de Obras y Acciones del Programa. Ejercicio 2006-2012.
- Expedientes Técnicos y Sociales. Ejercicio 2006-2012.

X. Glosario de términos

Para efecto del presente Libro Blanco del Programa de Participación Migrante 3x1 se entenderá por:

Club u organización de migrantes: En el contexto del Programa 3x1 para Migrantes, se entiende por club u organización de migrantes a la unión de al menos 10 personas mayores de 18 años, en su mayoría de origen mexicano con intereses comunes, radicadas en el extranjero que, entre otras, realizan actividades en favor de sus comunidades de origen en México.

Coinversión: Es un esquema de inversión en el que se materializan y se suman los recursos económicos que aportan los actores gubernamentales al proponer proyectos de inversión, procurando la inclusión de otros actores sociales, basándose en el principio de corresponsabilidad.

CONAPO: Consejo Nacional de Población

Consulado de México en el Exterior: Oficinas de Representación del Gobierno Federal Mexicano que tienen como misión fundamental brindar servicios de protección, documentación, asesoría y atención a la comunidad de origen mexicano.

Convenio de concertación: Instrumento jurídico que se firma entre los clubes y organizaciones de migrantes y los tres órdenes de gobierno, mediante el cual se asegura el cumplimiento de la normatividad del Programa y el establecimiento de mecanismos de información para el seguimiento de obras o acciones en el transcurso de su ejecución.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

COVAM: Comité de Validación y Atención a Migrantes. Instancia integrada por representantes de cada uno de los aportantes, encargada de la priorización, asignación validación y dictaminación de los proyectos a atender.

Delegación: Es la Delegación de la SEDESOL en la Entidad Federativa Guanajuato.

DGAM: Dirección General de Asuntos Migratorios de la SEDESHU.

DGDS: Dirección General de Desarrollo Social de la SEDESHU.

Federación de Clubes de Migrantes: En el contexto del Programa 3x1 para Migrantes, es una organización autónoma, no lucrativa, sin filiación política,

radicada en el exterior del país, y con mesa directiva integrada en su mayoría por personas mexicanas. Agrupa mínimamente a cinco clubes de migrantes ubicados en el extranjero. Una Federación deberá contar con toma de nota del consulado correspondiente. En esta definición se incluyen a las fundaciones, fraternidades u organizaciones similares.

IME: Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Municipio: Son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, gozan de personalidad jurídica y de patrimonio propio.

Programa: Programa de Participación Migrante 3x1

SDS: Subsecretaría de Desarrollo Social de la SEDESHU.

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

SEDESOL: La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

SIIPSO: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales. Sistema de informática federal de la SEDESOL.

SISCO: Sistema de Inversión Social y Control de Obra. Sistema de informática estatal de la SEDESHU.